



AGENDA ESTRATÉGICA DEL EUSKERA 2021-2024

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA





AGENDA ESTRATÉGICA DEL EUSKERA 2021-2024

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2021

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo
de la Biblioteca General del Gobierno Vasco:
<https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0001>.

Edición: 1ª, diciembre 2021

Copyright: Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Departamento de Cultura y Política Lingüística

Tirada: 500 ejemplares

Internet: www.euskadi.eus

Editado por: Eusko Jurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastian, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz

Coordinación y
adaptación de textos: Hiart Legarra

Cubierta y
maquetación: Concetta Probanza

Imprenta: PRINTHAUS, S.L.

ISBN: 978-84-457-3630-2

Depósito Legal: LG G 833-2021

Agenda Estratégica del Euskera

La *Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024*
fue aprobada por el Consejo de Gobierno
del Gobierno Vasco en la sesión celebrada
el 2 de noviembre de 2021.

Índice

PRÓLOGO	9
1. INTRODUCCIÓN	11
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	19
3. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS	37
4. ACCIONES A DESARROLLAR	45
5. RECURSOS ECONÓMICOS	55
6. RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL	57
7. GOBERNANZA, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	69
8. DOCUMENTACIÓN BÁSICA	75

PRÓLOGO

La normalización lingüística es una tarea social de la máxima complejidad. Además de afectar a todos los ámbitos de la vida de una sociedad, incide, de modo innegable, en las conductas y actitudes de todas y cada una de las personas. Además de ello, presenta zonas de contacto con el pensamiento sociopolítico. Es decir, cuenta con todos los ingredientes para convertirse en una actividad conflictiva, y, en consecuencia, ineficaz, si no se cimenta sobre una honesta búsqueda permanente de consenso y no se gestiona, además, con absoluta transparencia.

En el centro de ambos objetivos, en el núcleo del consenso y de la transparencia, es donde enraíza la necesidad de planificar con el máximo rigor la política lingüística. Una política lingüística que tome como eje la vitalidad del euskera y la convivencia lingüística no puede fallar en ello, si no quiere cosechar el rechazo social.

Del mismo modo, sería de todo punto inútil una política lingüística que no se basara en la colaboración entre las instituciones públicas y los agentes sociales, o que no tomara en consideración la complementariedad de la iniciativa público-privada.

El Gobierno Vasco ha asentado sobre tales basamentos los principales instrumentos de su planificación lingüística, entre los que descuella, por supuesto, la *Agenda Estratégica del Euskera*.

La presente Agenda abarca el período 2021-2024 y, como las dos precedentes, ha sido aprobada por el Consejo del Gobierno Vasco. Desde que en la legislatura 2013-2016 se dotó al euskera de su primera agenda estratégica, el euskera ha

avanzado con paso firme en todos los ámbitos de planificación, prestando siempre atención específica al uso, tanto en el ámbito formal como no formal, e impulsando con especial energía la activación de las personas vascohablantes, a través de iniciativas de éxito como el *Euskaraldia*.

Esta nueva Agenda viene a añadir un sillar más al edificio planificador que la normalización del euskera precisa, y refleja de la manera más práctica posible el compromiso del Gobierno Vasco con el euskera. Como muestra de ello, baste un dato: para el primer año de la nueva agenda, 2021, el Gobierno Vasco ha destinado 130,1 millones de euros a la actividad vinculada a la agenda, un 16,4% más de lo asignado por la primera agenda para su primer año, y un 15% más que la segunda agenda.

Nos proponemos, claro está, situar en la misma perspectiva de crecimiento otros valores que se miden mejor en parámetros de eficacia social que en dinero, como la activación de las personas vascohablantes, la implicación del conjunto de la ciudadanía vasca y la cooperación público-privada.

La sociedad del euskera, la sociedad vasca, que desea un multilingüismo cuyo eje vertebrador sea el euskera, no admitiría ya una práctica que no se basara en una iniciativa planificada y transparente, y quienes en una u otra medida desempeñamos puestos de responsabilidad en las instituciones debemos tener presente que la única vía es la planificación, entre otras razones por la medida y evaluación que conlleva.

Con ese propósito llega, por tanto, esta *Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024*, orientada hacia el que puede ser el nuevo tiempo pospandemia, conforme al criterio que siempre nos ha guiado: el euskera, instrumento esencial en la construcción social vasca.

Bingen Zupiria Gorostidi

Consejero de Cultura y Política Lingüística

1

INTRODUCCIÓN

La Ley 10/1982, de 24 de noviembre, de Normalización del Uso del Euskera, reconoce determinados derechos lingüísticos a la ciudadanía y asigna obligaciones a las administraciones, al objeto de que dichos derechos lingüísticos sean respetados y garantizados. El **objetivo** es avanzar hacia la plena garantía de esos derechos lingüísticos y posibilitar el uso del euskera en todos los ámbitos y momentos de nuestra vida.

El Decreto 73/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, asigna una serie de funciones y áreas de actuación al Departamento de Cultura y Política Lingüística, tales como la política lingüística y la promoción del euskera. Una política lingüística que pretende contribuir a construir una convivencia lingüística cada vez más equilibrada, que fomente el uso del euskera en cada vez más ámbitos, desde la colaboración, tanto con los agentes del ámbito del euskera como con los diversos agentes del resto de las lenguas minoritarias.

En ese sentido, la **misión** de la *Agenda Estratégica del Euskera* es la de ser un recurso para avanzar en la normalización del euskera, para aumentar el conocimiento del euskera y reforzar su uso, fomentando la activación social en todos los ámbitos, de manera que el uso del euskera se convierta en una regla social normalizada. Para ello, es preciso tener en cuenta tanto la trayectoria cubierta hasta ahora –evolución sociolingüística del euskera– como la evaluación de la Agenda de la pasada legislatura (véase el apartado 2).

El 28 de octubre de 2020, el consejero de Cultura y Política Lingüística, Bingen Zupiria, compareció ante la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte del Parlamento Vasco para dar a conocer las líneas generales del Departamento para la legislatura. "Imaginamos una sociedad sin desequilibrios entre el euskera y el castellano, en la que niños/niñas, jóvenes y personas adultas puedan entender, saber y utilizar con normalidad las dos lenguas oficiales de la CAV en cualquier ámbito o momento."

Tal y como recoge la declaración conjunta del Día Internacional del Euskera del 3 de diciembre de 2020, "el euskera nos hace pueblo; la comunidad de vascohablantes hace del euskera la lengua del presente y del futuro. Por este camino han llegado siempre los principales avances del euskera: desde la firme conciliación de los compromisos personales y sociales; desde la firme decisión de responder en euskera a las necesidades del momento; desde la actuación de las instituciones vascas, de la sociedad y de cada persona para pavimentar el camino hacia el futuro en euskera."

El Gobierno Vasco está firmemente comprometido con el euskera. Muestra de ello son, entre otros, el *Plan de Acción para la Promoción del Euskera*, la *Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016* y la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* que ha desarrollado en los últimos años, y la actual *Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024*.

En la presente legislatura, el Gobierno Vasco se propone poner énfasis en la **transversalidad del euskera**, además de en la importancia de la política lingüística. El euskera debe constituir una línea transversal; el uso del euskera debe ser garantizado en la administración y en las relaciones con la ciudadanía. Por ello, es preciso que se tenga en cuenta el euskera en todos los planes estratégicos y proyectos de la totalidad de los departamentos. En definitiva, la presente Agenda concierne al conjunto del Gobierno Vasco, y corresponde al Gobierno Vasco incidir en las políticas favorables a la normalización del euskera, tanto en el plano interno como en el externo.

La Viceconsejería de Política Lingüística (HPS por sus siglas en euskera) se esfuerza por encauzar la política lingüística de promoción del euskera y garantizar la transversalidad del euskera en todos los ámbitos de la administración y en el conjunto de la sociedad, buscando el más amplio consenso político y social, puesto que de él proviene el reconocimiento social y la adhesión de la ciudadanía.

Además de impulsar el euskera en el propio territorio, HPS seguirá considerando importantes las relaciones con las lenguas minoritarias. Se continuará trabajando en la promoción de la diversidad lingüística desde la perspectiva de las lenguas minoritarias en Europa y en el mundo.

Además, la reflexión y la búsqueda de alianzas en torno a la igualdad lingüística y de género contribuirá a fortalecer nuestras políticas y ampliar los ámbitos de colaboración, y seguiremos profundizando en ese ámbito porque creemos que tenemos mucho que construir e impulsar conjuntamente.

Programa de Gobierno 2020-2024

El 13 de octubre de 2020, el lehendakari Iñigo Urkullu presentó el *Programa de Gobierno 2020-2024* para la XII legislatura. Dicho documento recoge los compromisos con la sociedad vasca para los próximos cuatro años.

El Programa de Gobierno establece 10 objetivos de país; el objetivo 6 está ligado al euskera: **avanzar en el conocimiento y uso del euskera**.

Para lograr este objetivo principal, los compromisos fundamentales respecto al euskera se han recogido en el siguiente eje:

► **Eje II: Personas. La salud, la educación, los servicios públicos, la igualdad, las políticas sociales y culturales, la convivencia y los derechos humanos.**

Área de actuación 18. Cultura, euskera y deporte

18.2 Euskera

Compromiso 118. *Aumentar el conocimiento del euskera y, sobre todo, incidir en su uso, en los ámbitos socioculturales, económicos, digitales y en el sector público.*

Iniciativa 1. Realizar la evaluación del vigente Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP) y elaborar y consensuar con los principales agentes sociales la planificación que definirá la política lingüística en el siguiente periodo.

Iniciativa 2. Aprobar y desarrollar la *Agenda Estratégica del Euskera* de la presente legislatura.

Iniciativa 3. Intensificar los programas y ayudas para aumentar el conocimiento, implementando la gratuidad hasta el nivel acreditado B2 con carácter general y C1 de la población de entre 16 y 30 años.

Iniciativa 4. Promover una oferta más adaptada a las necesidades de conciliación de las personas adultas a través de modalidades de aprendizaje semipresencial y del uso de plataformas virtuales, en colaboración con los euskaltegis.

Iniciativa 5. Fortalecer y ampliar la financiación del sistema de euskaldunización de personas adultas con el fin de mejorar las condiciones laborales del profesorado a través de las convocatorias ordinarias de financiación de los euskaltegis.

Iniciativa 6. Intensificar los programas de aprendizaje y refuerzo del euskera dirigidos a personas migrantes, tanto en el ámbito socioeconómico como en el educativo, con el fin de contribuir a su integración social y laboral.

Iniciativa 7. Reforzar los programas de fomento del uso del euskera –*Euskaraldia*, entre otros– tanto en el ámbito formal como no formal: ocio y tiempo libre, medios de comunicación social, deporte, entorno familiar, sistema educativo, cultura...

Iniciativa 8. Aprobar y desarrollar el Plan de Tecnologías del Lenguaje y fomentar la presencia del euskera, la generación de contenidos en euskera y su uso en el entorno digital.

Iniciativa 9. Desarrollar el Plan para la Normalización del Euskera en el Ámbito Socioeconómico 2020-2023.

Iniciativa 10. Trabajar desde el consenso, los discursos positivos y la activación social que posibilite a la ciudadanía a usar el euskera en todos los ámbitos de la vida. Para ello, se incidirá en el carácter transversal del euskera y en la implicación de todos los departamentos y áreas del Gobierno, del sector público y de la sociedad en general (industria, igualdad, formación profesional, universidad, comercio, turismo...). Se trabajará desde la colaboración interinstitucional.

Iniciativa 11. En relación con el conocimiento y uso de la lengua minorizada, impulsar investigaciones que garanticen el análisis de los diferentes ámbitos sociales, y seguir alimentando el *Sistema de Indicadores del Euskera*.

Compromiso 119. Avanzar hacia el pleno respeto de los derechos lingüísticos y hacia una convivencia lingüística normalizada.

Iniciativa 1. Diseñar e implementar el VII Plan de Normalización del Euskera en las administraciones públicas (2023-2027), con el objetivo de respetar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en su relación con la administración –garantizando en todo caso la plena libertad de las personas para utilizar cualquiera de los idiomas oficiales que deseen– y de avanzar en la normalización del uso del euskera como lengua de trabajo en el sector público.

Iniciativa 2. Aprobar decretos para el fomento del uso del euskera en las administraciones públicas.

Iniciativa 3. Poner en marcha el plan de normalización para las sociedades públicas.

Iniciativa 4. Fomentar el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística BIKAIN, y acometer las adaptaciones necesarias para una mayor efectividad del mismo.

Iniciativa 5. Continuar dando pasos para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía a través del servicio *Elebide*.

Iniciativa 6. Adoptar medidas para garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, y alcanzar consensos con los agentes del sector.

Compromiso 120. Intensificar la colaboración interinstitucional con todos los territorios del euskera.

Iniciativa 1. Reforzar la cooperación y la coordinación interinstitucional y con los agentes privados de la CAV a través de los diferentes órganos de coordinación (Consejo Asesor del Euskera y HAKOBA).

Iniciativa 2. Fortalecer la cooperación y la colaboración entre los territorios del euskera mediante el pacto *Hiruko Ituna*, acordado en 2017.

Iniciativa 3. Coordinar políticas lingüísticas entre las distintas instituciones públicas y privadas de ámbitos geográficos en los que el uso del euskera es común y mayoritario con el objetivo de consolidar y reforzar dicha realidad lingüística.

Iniciativa 4. Promocionar la cooperación entre los diferentes idiomas a nivel internacional, mediante la participación en programas y foros internacionales relacionados con el plurilingüismo y la convivencia entre idiomas.

Por consiguiente, la *Agenda Estratégica del Euskera* recoge fundamentalmente los compromisos e iniciativas que el Programa de Gobierno establece respecto al euskera. Así, todas las funciones definidas han de ponerse en marcha o bien ejecutarse en esta legislatura.

Considerando la transversalidad del euskera, otros compromisos del Programa de Gobierno contienen, a su vez, iniciativas directamente relacionadas con el euskera. Por tanto, es imprescindible tener en cuenta y desarrollar tales conexiones.

Departamento de Educación

Compromiso 54. Avanzar en el plurilingüismo, con el euskera como eje central.

Iniciativa 1. Afianzar el uso y conocimiento del euskera y castellano, avanzando hacia un sistema educativo plurilingüe, con el euskera como eje central, que incorpore mejoras y avances significativos en la formación en inglés desde Educación Primaria y reforzando las actividades para la mejora del conocimiento del inglés por el alumnado. Se procederá, a tal efecto, a la extensión en todos los centros de proyectos lingüísticos plurilingües, atendiendo a su realidad sociolingüística, con el euskera como eje central.

Compromiso 61. *Avanzar hacia una formación profesional que se anticipe al futuro.*

Iniciativa 3. Promover, en el ámbito de la formación profesional, avances en la formación del alumnado en euskera y en el plurilingüismo, para procurar integración y continuidad lingüística de la enseñanza secundaria.

Compromiso 66. *Impulsar la equidad, la igualdad y el euskera en el ecosistema universitario vasco.*

Iniciativa 3. Fomentar la formación e investigación en euskera.

Iniciativa 4. Potenciar los programas que incentiven la oferta formativa online, tanto en euskera como en castellano e inglés.

Iniciativa 5. Fomentar la implantación de titulaciones plurilingües en grados y posgrados.

Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

Compromiso 99. *Impulsar una justicia más próxima, restaurativa y centrada en las personas.*

Iniciativa 6. Avanzar en el plan de normalización lingüística para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a la utilización del euskera en el ámbito de la justicia, como lengua oficial en Euskadi.

Departamento de Cultura y Política Lingüística

Compromiso 112. *Impulsar la creación y la producción cultural en Euskadi, apoyando creadores/as, artistas y profesionales vascos/as de la cultura, incidiendo en la mejora de sus condiciones laborales y en su profesionalización.*

Iniciativa 1. Mantener y actualizar el apoyo público a la creación y la producción de la cultura, impulsando especialmente la cultura en euskera y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la creación y la cultura.

Compromiso 116. *Reforzar la presencia internacional del euskera y la cultura vasca.*

Iniciativa 1. Intensificar, a través del Instituto Vasco Etxepare, los programas de enseñanza del euskera y la cultura vasca por medio de la red de cátedras y lectorados en universidades y el programa Euskara Munduan, la participación de artistas vascos y vascas en programaciones y festivales internacionales y la producción de actividades culturales en el extranjero.

Compromiso 117. *Mantener y garantizar el carácter de servicio público de EITB, como medio de comunicación plural y que contribuya a la normalización lingüística.*

Iniciativa 2. Culminar las reformas necesarias que hagan de EITB un verdadero servicio público, audiovisual, moderno y adaptado a las nuevas necesidades y demandas de la ciudadanía, objetivo, competitivo, eficiente, que tenga como uno de sus objetivos básicos atender a la realidad sociolingüística y fomentar la norma-

lización del euskera, que respete el principio de igualdad y el pluralismo político, religioso y cultural.

Compromiso 122. *Explotar el potencial de la actividad física y deporte como elemento de igualdad, integración social y fomento del euskera.*

Iniciativa 3. Reforzar la presencia y uso del euskera en los espacios de deporte y actividad física, como entorno propicio para vincular el ocio y la realización personal con el euskera. Igualmente, trabajaremos para defender los derechos lingüísticos de los y las deportistas vascos/vascas.

Además de los principales compromisos respecto al euskera recogidos en el eje II del Programa de Gobierno, en el eje IV también se hace referencia al euskera:

► **Eje IV. Autogobierno. Más y mejor autogobierno**
Área de actuación 22. Euskadi Basque Country

Presidencia

Compromiso 139. *Impulsar la Eurorregión Euskadi - Navarra - Nueva Aquitania.*

Iniciativa 3. Intensificar la colaboración con Navarra y la Communauté d'Agglomération du Pays Basque, Iparralde, en el ámbito cultural, deportivo y, particularmente en el ámbito del euskera, como lengua común a todos los "territorios del euskera", a ambos lados de la frontera.

Otros vínculos

Además del Programa de Gobierno de esta legislatura, se deben tomar en consideración otros documentos.

Al margen del Gobierno Vasco, tales compromisos, recogidos en el Programa de Gobierno, coinciden con los objetivos definidos en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** de Naciones Unidas. En concreto, los compromisos 118, 119 y 120, relativos a la promoción del euskera y que corresponden expresamente a HPS, se integran en el objetivo 4 –Educación de Calidad– para el desarrollo sostenible.

En ese sentido, comparte la propuesta de la Cátedra Unesco –Objetivo 17+1: garantizar la diversidad lingüística y cultural–: garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social. En efecto, la Agenda 2030 “deja de lado el ámbito de las lenguas

y tiene en cuenta de manera muy limitada el de las culturas, siendo como son elementos clave de un desarrollo sostenible. La doctrina y la experiencia nos han mostrado una y otra vez que las lenguas son motor económico, factor clave para la paz y la cohesión social y en definitiva un asunto de derechos humanos. Por todo ello, el desarrollo sostenible debe tener necesariamente en cuenta las lenguas."

En el propio Gobierno Vasco, Presidencia desarrollará la *Estrategia Euskadi Basque Country 2025*. El Departamento de Cultura y Política Lingüística participará en esa estrategia, especialmente a través del Instituto Etxepare, a fin de apoyar la cultura vasca y el euskera.

Tal y como declaró el consejero de Cultura y Política Lingüística, Bingen Zupiria, en la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte del Parlamento Vasco el 28 de octubre de 2020, "un amplio reto atraviesa todos los compromisos: la construcción y el desarrollo de discursos para mejorar el prestigio social del euskera". Además, "la sociedad vasca de hace 30 o 40 años es muy diferente a la actual y los ámbitos que el euskera tiene por ganar también van cambiando. Debemos llevar el euskera a esos ámbitos, de forma optimista, natural, constructiva, cohesionadora. La sociedad debe sentirse amiga y compañera de viaje del euskera. Profundizando en la colaboración entre instituciones, y entre todos y todas, debemos ser capaces de construir esos discursos sociales positivos."

2.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

La *Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024* no parte de cero. En las dos anteriores legislaturas ha hecho su camino, y en la actual legislatura se pretende seguir ese recorrido.

Contexto social general

Situación de la Comunidad Autónoma Vasca

En la sociedad actual se están produciendo numerosos y profundos cambios. Por un lado, en los últimos 70 años, la CAV ha conocido dos oleadas masivas de inmigrantes. La primera tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XX, y en ella casi todas las personas inmigrantes procedían de distintos territorios de España. La segunda tuvo lugar en la primera década del siglo XXI, y en este caso la mayoría de las personas inmigrantes procedían del extranjero. Según los datos del Eustat de 2020, el 11% de la población vasca ha nacido en el extranjero.

Junto a la cuestión de la inmigración, requiere atención otra cuestión relacionada con los movimientos sociales: la de la población que ha cambiado de residencia de un municipio a otro de la CAV. Esos movimientos no inciden de manera acusada en las zonas sociolingüísticas con mayor población (zonas 2 y 3), pero sí en las zonas poco pobladas, ya que pueden afectar a las características lingüísticas de sus

habitantes. Por ejemplo, según los datos del Eustat, en 2018, 1.694 abandonaron la zona 4 para trasladar su residencia a otra zona. Al mismo tiempo, 1.658 personas se mudaron a la zona 4, es decir, casi el mismo número que las personas desplazadas de esta. De ellas, el 67% procedían de la zona 3 y el 33% de la zona 2.

Por otro lado, los datos del Eustat de 2020 muestran que la tasa de natalidad en la CAV es muy baja, lo cual conlleva un acusado envejecimiento de la población. Las personas mayores son cada vez más (mayores de 65 años; 22,5%), mientras que las personas jóvenes son cada vez menos (menores de 15 años; 13,8%). Las ganancias del euskera se están produciendo sobre todo entre las personas jóvenes, pero debido a su bajo peso demográfico respecto al conjunto de la sociedad, el aumento de jóvenes vascohablantes no se refleja de manera significativa en el conjunto de la sociedad. Por otra parte, las características de las personas jóvenes vascohablantes han cambiado mucho: cada vez son más quienes han aprendido euskera fuera del hogar –principalmente en la escuela–, tienen más facilidad para comunicarse en castellano u otra lengua que en euskera y su red de relaciones es erdaldun.

Además, los hábitos de consumo también han experimentado un profundo cambio, especialmente como consecuencia del desarrollo de las herramientas creadas y disponibles en el entorno digital. Así, según la *VI Encuesta Sociolingüística*, casi 3 de cada 4 habitantes utiliza a diario las redes sociales de Internet. Entre las personas jóvenes menores de 25 años, ese uso supera el 95%, y el 29,5% utiliza las redes sociales en euskera.

Tales hechos no se están produciendo solo en la sociedad vasca, sino que son características de la sociedad europea y occidental en general. Cuando se hace una lectura de la situación y se toman medidas como consecuencia de esa lectura, también se debe tener presente ese contexto. De hecho, todos esos cambios inciden en la evolución del euskera y seguirán haciéndolo en las próximas décadas. Debido a tales cambios, la sociedad vasca es cada vez más diversa; vivimos en la diversidad lingüística y cultural, y se están extendiendo modos de pensar y comportamientos muy diversos.

Según la *VI Encuesta Sociolingüística*, cuando el padre y la madre son vascohablantes, la transmisión del euskera a través de la familia se cumple en un 90%; cuando el padre o la madre es vascohablante, el euskera se transmite cada vez

más, junto con otra lengua. Además, en la enseñanza no universitaria el 69,4 % está matriculado en el modelo D y el porcentaje va en aumento curso a curso.

Según se desprende de los datos del Eustat, el euskera ha ganado más de 300.000 hablantes en las últimas tres décadas, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Además, se ha incrementado la presencia del euskera en diversos ámbitos de uso hasta hace poco ajenos al euskera. Por ejemplo, según la *VI Encuesta Sociolingüística*, el uso del euskera en los servicios sanitarios y municipales –en el ámbito formal– ha crecido más de 10 puntos en los últimos 25 años.

En ese sentido, el 65 % de la sociedad vasca se muestra a favor de promocionar el uso del euskera, según los datos de la *VI Encuesta Sociolingüística*. Así, el 82,6 % considera imprescindible que todos los niños y niñas aprendan euskera, y el 75,2 % considera necesario saber euskera para acceder a la administración.

Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias

De cara a Europa, a fin de proteger y promocionar las lenguas minoritarias, España firmó la *Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias* el 5 de noviembre de 1992 y la ratificó el 2 de febrero de 2001 (véase BOE 15/09/2001). En consecuencia, la Carta sigue vigente en el territorio español. En total, hasta el momento la han suscrito treinta y un Estados, veintitrés de los cuales la han ratificado.

El Consejo Europeo realiza el seguimiento y la evaluación de los compromisos adquiridos cada tres años. En cuanto al Estado español, ha realizado cinco informes de evaluación: en 2005, 2008, 2012, 2016 y el quinto aprobado el 11 de diciembre de 2019 por el Comité de Ministros del Consejo Europeo.

En esa evaluación se recogen las observaciones y recomendaciones que el Comité de Ministros del Consejo Europeo hace al Estado español: las realizadas por el Comité de Expertos (asumidas por el Comité de Ministros del Consejo Europeo) y, además, las medidas de carácter prioritario.

En cuanto al informe de 2019, en el caso de la CAV, se cumplen con carácter general los compromisos que están en manos de las administraciones vascas; asimismo, se destacan los avances en los ámbitos más vulnerables. El informe, por su parte,

elogia y subraya la colaboración establecida con las instituciones de Iparralde y el Gobierno de Navarra, y menciona como modélico el proyecto *Euskaraldia* promovido conjuntamente. Respecto a las cuestiones susceptibles de mejora, se realizan dos recomendaciones directas a la administración vasca:

- Ertzaintza: desde la anterior evaluación se han conseguido algunas mejoras en el proceso de normalización del uso del euskera en la Ertzaintza. En consecuencia, el Comité de Expertos reconoce el cumplimiento del compromiso en cierta medida.
- Osakidetza: se reconocen los pasos dados. Según el Comité de Expertos, se ha mejorado el uso del euskera en el Sistema Sanitario Osakidetza, pero todavía hay margen de mejora.

Cabe recordar que tanto la Ertzaintza como Osakidetza cuentan con sus propios planes. Osakidetza, por ejemplo, cuenta con varios proyectos estratégicos para promocionar el uso del euskera: dispone de un sistema de identificación de personal y servicios bilingües; ha comenzado a registrar la lengua preferente de los pacientes; ofrece formación lingüística al personal; trabaja en la adaptación al euskera de las aplicaciones sanitarias más relevantes; cuenta con convenios de colaboración en materia de normalización lingüística; efectúa una evaluación continua de la gestión lingüística...

Por otra parte, el Comité de Expertos anima a las autoridades españolas a cumplir todos los compromisos de acuerdo con la Carta que no se hayan "cumplido" ya, así como a perseverar en el cumplimiento de los que ya se cumplen. Así, se dirigen al Gobierno del Estado dos recomendaciones urgentes sobre el euskera:

- La necesidad de modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial, de forma que se garantice el uso del euskera cuando una de las partes lo solicite.
- La necesidad de promocionar el uso del euskera en la Administración del Estado, en la CAV.

Lenguas del mundo

A nivel mundial, según los datos de 2012 del barómetro Calvet, que mide la vitalidad o "peso" de las lenguas del mundo, el euskera ocupa el puesto 51 entre las 563

lenguas del mundo con más de 500.000 hablantes. En esa clasificación figuran lenguas fuertes como el inglés, castellano, francés o mandarín. Por tanto, es significativo que una lengua minoritaria como el euskera ocupe tal puesto.

Así pues, aunque hemos avanzado en el proceso de normalización del euskera, todavía queda trabajo por hacer. En esa tarea, es imprescindible contar con una hoja de ruta clara y avanzar en la colaboración con el conjunto de la sociedad, a fin de implementar la planificación lingüística más eficaz posible.

Contexto social específico

Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020

El seguimiento de la Agenda de la pasada legislatura nos muestra que HPS ha desarrollado la mayoría de las actuaciones previstas de cara a la normalización del euskera; es decir, los 4 compromisos principales, las 14 iniciativas y las 67 subiniciativas han constituido la base cada año, y se han llevado a cabo la mayor parte de las actuaciones para su cumplimiento. Estos son los datos anuales:

Año	Actuaciones	Sí cumplidas	No cumplidas	Cumplimiento
2017	156	130	26	83,3 %
2018	171	152	19	88,8 %
2019	173	159	14	91,9 %
2020	168	157	11	93,4 %

En relación a los principales indicadores utilizados en la evaluación, la fuente principal es la *VI Encuesta Sociolingüística*. Los últimos datos corresponden a la encuesta de 2016, y la siguiente encuesta se realizará en 2021; en consecuencia, no contamos con las principales referencias para realizar la evaluación completa de la Agenda anterior. No obstante, a partir de los datos disponibles podemos ofrecer los siguientes detalles:

- El objetivo de país en materia de euskera establecido en *el Programa de Gobierno Euskadi 2020* de la pasada legislatura era que el 75 % de la población menor de 25 años fuera vascohablante. La Agenda asumió ese objetivo,

estableciendo el objetivo estratégico 1 –aumentar la competencia en euskera de la ciudadanía vasca–. Con arreglo a los indicadores y fuentes recogidos en la misma, según los datos de 2016, ese objetivo principal se ha cumplido satisfactoriamente, ya que el 81,2% de la población menor de 25 años ha alcanzado la competencia en euskera. Así, en 2016 hemos llegado a ser 895.942 vascohablantes, por encima de lo previsto para 2020.

- Respecto al grado de cumplimiento del objetivo estratégico 3 –aumentar el uso del euskera de la ciudadanía vasca–, por el momento solo disponemos de datos que muestran el uso escolar. Según los datos de 2017, el uso escolar general es del 58,5% en 4º de primaria y del 40,7% en 2º de secundaria, lo cual cumple lo previsto.
- La pandemia de la COVID-19 ha supuesto un obstáculo para la consecución del objetivo estratégico 4 –aumentar el uso del euskera en las entidades públicas y privadas–, al incidir tanto en el trabajo como en la forma de trabajar. Así, teniendo en cuenta el único indicador de este ámbito con datos actualizados, en 2020 17 entidades han obtenido el certificado BIKAIN, por debajo de lo previsto. Sin embargo, se ha observado que quienes intentan obtener la certificación aumentan los indicadores de uso a favor del euskera.
- El objetivo estratégico 5 –garantizar el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía– se ha cumplido satisfactoriamente, con un 94,7% de incidencias de Elebide satisfactoriamente solucionadas, más de las previstas. Hay que destacar que Elebide colabora tanto con el Ararteko como con el Observatorio de Derechos Lingüísticos para lograr la máxima eficacia en la protección de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
- De camino hacia el objetivo estratégico 6 –profundizar en el desarrollo e innovación del conocimiento–, en 2020 el Banco Terminológico Público Euskalterm ha recibido 156.381 consultas mensuales y se han incorporado a la red 603 tesis doctorales en euskera, por encima de lo previsto; aun así, la Comisión Especial de Terminología ha aprobado 71 diccionarios terminológicos, por debajo de lo previsto. No obstante, hay que destacar que se han producido grandes avances en el ámbito de la tecnología lingüística (por ejemplo, se han desarrollado las herramientas ITZULI y ITZULI+) y se han podido realizar diversas investigaciones significativas (por ejemplo, se ha analizado a las personas jóvenes y su uso del euskera).

- El objetivo estratégico 8 –renovar y aumentar la colaboración con los agentes públicos y privados que conformamos el territorio del euskera– se ha cumplido con éxito. En el territorio del euskera se han promovido más de 30 acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas vinculados a proyectos estratégicos. He aquí algunos ejemplos: se ha suscrito el *Hiruko Ituna* entre las instituciones del ámbito del euskera (HPS del Gobierno Vasco, el Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra y Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde), se ha creado la Mesa de Medios de Comunicación Vascos, y se ha materializado la plataforma INDEUS entre el Ente Vasco de la Energía, SPRI y HPS. Todo ello por encima de lo previsto.
- El objetivo estratégico 9 –aumentar la cantidad de acciones orientadas al seguimiento de la internacionalización del euskera– ha sido difícil de alcanzar, debido principalmente a la pandemia. No se han podido firmar acuerdos de colaboración con las entidades internacionales, aunque la previsión era otra.
- Faltan datos actualizados relativos a los principales indicadores de valoración del objetivo estratégico 2 –aumentar la transmisión del euskera de la ciudadanía vasca– y del objetivo estratégico 7 –afianzar la activación social–. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar el éxito del proyecto *Euskaraldia* (véase el subapartado “Percepción social y participación ciudadana” de este apartado 2).

En términos generales, se ha cumplido el objetivo estratégico principal de la Agenda –objetivo de país del Programa de Gobierno–, y en el resto de los objetivos estratégicos, los indicadores muestran un avance en la mayoría de los casos. Sin embargo, todavía queda trabajo por hacer, a fin de lograr la normalización del euskera y una convivencia lingüística equilibrada, y HPS seguirá trabajando para ello en la dirección marcada por la próxima Agenda.

Por otra parte, la COVID-19, además de producir efectos en la salud, ha causado daños significativos al euskera, a las personas y a los agentes sociales vascos: muchas personas y agentes han visto disminuidas sus posibilidades de comunicarse en euskera, en otros casos han surgido problemas para crear y divulgar productos en euskera... A fin de conocer con precisión esos daños, se han realizado 3 grandes estudios:

- HABE ha realizado una investigación para medir el impacto de la COVID-19 en la actividad de los euskaltegis, con arreglo a los datos del curso 2018-2019

hasta el 2020-2021. Según los resultados, la COVID-19 ha ejercido una gran influencia en la euskaldunización de las personas adultas. Así, entre 2018-2019 y 2019-2020 (entre abril y junio y durante los veranos, teniendo en cuenta tanto el alumnado presencial como el de autoaprendizaje): por un lado, el número de alumnos y alumnas ha descendido significativamente (27,3%↓); por otro lado, ha descendido el número de alumnos y alumnas de cursos presenciales (34,3%↓) mientras que ha aumentado considerablemente el de quienes optan por el autoaprendizaje (77,3%↑). Entre 2019-2020 y 2020-2021, el descenso del alumnado ha sido menor (12,3%↓). Gracias a las medidas adoptadas por HBE, los euskaltegis han seguido recibiendo subvenciones, pero el descenso del alumnado ha producido un descenso de sus ingresos por matrícula. Además, las condiciones de los euskaltegis han empeorado, en general: problemas de acceso del alumnado a las aulas, dificultades para realizar adaptaciones didácticas y tecnológicas...

- HPS ha realizado un estudio para medir el impacto de la COVID-19 en el mundo del euskera. Según los resultados, la mayoría de las empresas y entidades que conforman el sector del euskera han sufrido las consecuencias de la COVID-19 en sus actividades: suspensión de las acciones previstas (46,6%), reconversión de las actuaciones (45,8%), posposición de las acciones (41,5%) y suspensión de las actuaciones (30,5%). También ha tenido un impacto importante en la situación financiera: se ha mencionado la situación de incertidumbre (36,4%), y se estima que la misma se verá acrecentada a corto plazo (49,2%). La principal medida para hacer frente a la crisis ha sido el teletrabajo, implantado por más del 50% de las organizaciones del sector y por más del 80% en algunos subsectores. También ha tenido un impacto significativo en el empleo ligado al mundo del euskera: en conjunto, el empleo ha disminuido tanto entre los hombres (-18,5%) como entre las mujeres (-17,4%), pero teniendo en cuenta que el mundo del euskera es un sector feminizado (el 63,2% son mujeres y el 36,8% hombres), en términos absolutos, las mujeres han sufrido una reducción mayor de empleo.
- HPS también ha realizado un estudio para medir el impacto de la COVID-19 en los medios de comunicación en euskera. En 2020 la producción de medios locales en papel, diarios generales y radios ha sido menor que en 2019, mientras que la de revistas generales y especializadas, televisiones y, sobre todo, publicaciones en Internet ha sido mayor. Durante el periodo de confinamiento,

las audiencias de las páginas web han registrado un incremento significativo (47%) y generalizado (en las locales y nacionales, en los medios que pertenecen exclusivamente a la red y en los que comparten otro soporte con la red). Una parte significativa de esa ganancia se ha mantenido tras el confinamiento. La vía para mantener la actividad en esta situación excepcional ha sido el teletrabajo (casi el 90% del personal durante el confinamiento; después, 2 de cada 3). En cuanto a los gastos, en 2020 no se han registrado cambios estructurales. En cuanto al empleo, durante el confinamiento se perdieron algunos puestos de trabajo, sobre todo en los medios locales, pero se ha recuperado el número previo a la emergencia sanitaria; es más, los medios de comunicación tienen previsto aumentar los puestos de trabajo en 2021, siempre en función de las fluctuaciones en los ingresos. A la pregunta de si la brecha de género ha aumentado entre el personal de los medios de comunicación debido al COVID-19, 2 de cada 5 mujeres creen que dicha brecha ha aumentado (40%), mientras que entre los hombres ese porcentaje se reduce a la mitad (21%).

Por tanto, en la presente legislatura también se deberán promover iniciativas orientadas a paliar los daños causados por la pandemia.

Recursos

HPS realiza cada dos años un análisis estadístico de los presupuestos y recursos públicos del euskera. Mediante dicho estudio se miden los recursos que las administraciones públicas de la CAV destinan a la promoción del euskera y la evolución de los mismos. El último análisis se ha realizado a partir de los datos de 2018.

El presupuesto consolidado de las administraciones públicas de la CAV para 2018 asciende a 158,4 millones de euros. Para su cálculo, se ha sumado el presupuesto de euskera de todas las administraciones incluidas en el estudio, y se han eliminado las transferencias internas entre instituciones. Por tanto, el presupuesto consolidado indica cuánto dinero se ha destinado realmente a la política lingüística. Por su parte, la suma del presupuesto liquidado indica cuánto dinero se ha gestionado en política lingüística, incluidas las transferencias entre instituciones.

El Gobierno Vasco cuenta con un presupuesto consolidado de 94,3 millones de euros (el 59,6% del presupuesto total de la CAV). Las tres diputaciones forales han

aportado 17,7 millones de euros (11,2%). Los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes han destinado 46,3 millones de euros (29,2%), de los cuales 36,4 millones corresponden a 68 municipios que no son capitales (23,0%) y 9,9 millones a las capitales (6,2%).

El presupuesto liquidado de euskera experimentó un notable descenso entre 2008 y 2012, y está en alza desde entonces. En 2018 se ha producido un fuerte incremento, más acusado que en 2014 y 2016: 15 millones de euros más que en 2012.

El euskera ha perdido peso en los presupuestos de las administraciones públicas, ya que el del ámbito del euskera ha aumentado menos que el presupuesto general: en 2018, por ejemplo, el presupuesto total liquidado de las instituciones vascas es un 7,7% superior al de 2016, y en el ámbito del euskera un 6,9% superior. De hecho, salvo la excepción de 2014, la tendencia es la siguiente: cuando se incrementa el presupuesto, el del euskera crece menos que el general; y cuando baja el presupuesto, el del euskera desciende más que el general.

No obstante, en lo que respecta a HPS, es preciso señalar que la tendencia de los últimos años ha sido diferente; en comparación con el porcentaje de los presupuestos generales del Gobierno Vasco, el porcentaje de los presupuestos de HPS se ha visto incrementado.

Ejercicio	Administración General	Δ	Política Lingüística	Δ
2018	11.486,41		54,66	
2019	11.784,11	2,59%	56,74	3,80%
2020	11.774,00	-0,09%	60,70	6,99%
2121	12.442,37	5,68%	64,93	6,97%
(Δ acumulado)		8,32%		18,79%

Según el análisis efectuado, los presupuestos del euskera se han distribuido principalmente de la siguiente forma por ámbitos de actividad:

- Euskaldunización-alfabetización: 48,4 millones de euros (30,4%). El Gobierno Vasco ha aportado 36 millones de euros.
- Enseñanza: 28,1 millones de euros (17,5%). El Gobierno Vasco ha aportado 24,4 millones de euros.

- Administración: 16,8 millones de euros (10,5%). El Gobierno Vasco ha aportado el 54,5%, los ayuntamientos y las capitales el 29,6% y las diputaciones forales el 15,9%.
- Medios de comunicación: 10,4 millones de euros. El Gobierno Vasco ha aportado el 51,9%, las diputaciones forales el 25% y los ayuntamientos y las capitales el 23,1%.
- Ocio y deporte: 7,8 millones de euros (4,9%). Las capitales y los ayuntamientos han aportado el 95,1% (parte de esa cantidad les ha sido transferida desde el Gobierno Vasco y las diputaciones forales).

En cuanto a gastos estructurales del ámbito del euskera –recursos humanos y técnicos–, se ha destinado a ellos el 12,0% del presupuesto liquidado, 19,3 millones de euros: 8,3 millones de euros (43,1%) corresponden a ayuntamientos y capitales, 7,4 millones de euros (38,5%) al Gobierno Vasco y 3,6 millones de euros (18,4%) a diputaciones forales.

En cuanto a las subvenciones de las administraciones públicas, las instituciones de la CAV han destinado 81,5 millones de euros a subvenciones del ámbito del euskera en 2018, algo más de la mitad del presupuesto de euskera (50,8%). Se han destinado a subvenciones 37,24 euros por habitante. El 64,4% lo ha aportado el Gobierno Vasco, el 19,4%, los ayuntamientos, el 13,3% las diputaciones forales y el 2,9% las capitales.

- El presupuesto liquidado para subvenciones del Gobierno Vasco ha sido de 52,4 millones de euros.
- Las diputaciones forales han gestionado 10,8 millones de euros en subvenciones: la Diputación Foral de Bizkaia 5,3 millones de euros, la Diputación Foral de Gipuzkoa 4,6 millones de euros y la Diputación Foral de Araba 0,9 millones de euros.
- En el caso de los ayuntamientos, las localidades de más de 5.000 habitantes de Gipuzkoa han concedido 15,99 euros por habitante, los de Bizkaia 11,72 euros y los de Araba 6,77 euros.

Durante la legislatura 2017-2020, HPS ha tramitado principalmente las siguientes convocatorias de subvenciones:

- Convocatoria Euskalgintza: para la promoción, difusión y/o normalización del euskera en la vida social.

- Convocatoria Hedabideak: para la consolidación, eficiencia, desarrollo y normalización de los medios de comunicación en euskera.
- Convocatoria de euskera en los medios de comunicación en castellano: para incrementar el uso del euskera en las ediciones digitales de los periódicos impresos en papel escritos principalmente en castellano y en las agencias de noticias que emitan noticias en euskera a través de Internet.
- Convocatoria de euskera en el entorno digital: para la promoción, desarrollo y/o normalización del euskera en el entorno digital.
- Convocatoria Lanhitz: para la promoción del uso y presencia del euskera en los centros de trabajo de entidades privadas ubicados en la CAV.
- Convocatoria Berdintzen (2019): becas para la realización de trabajos de investigación en materia de igualdad lingüística y de género.
- Convocatoria ESEP (hasta 2018): para el desarrollo del *Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)* en las entidades locales vascas.

Además, HABE ha gestionado las siguientes convocatorias de subvenciones:

- Convocatoria de euskaltegis municipales: subvenciones a los euskaltegis dependientes de los ayuntamientos o entidades municipales y a los euskaltegis públicos de titularidad municipal.
- Convocatoria de euskaltegis privados: subvenciones para cursos de euskera a euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje homologados.
- Convocatoria del alumnado: subvenciones a alumnos y alumnas que hayan superado los niveles de euskera de HABE o equivalentes.
- Becas de didáctica: becas para la capacitación de investigadores en la metodología de euskaldunización de personas adultas.

Además de las convocatorias de subvenciones, cabe poner de relieve otras ayudas directas y nominativas:

- Para incrementar el uso del euskera: Kontseilua, Euskaltzaleen Topagunea, Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde, Game Erauntsia Elkartea...
- Para apoyar la ejecución de planes de uso: Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA), Fundación Errota, Fundación Euskalit...

- Para desarrollar contenidos en euskera: Euskal Wikilarien Kultura Elkarte, Euskaltzaindia, Fundación Labayru...
- Para realizar investigaciones en torno al euskera: Universidad de Deusto, Facultad HUHEZI de Mondragon Unibertsitatea, Instituto de Euskera (UPV/EHU), Cátedra Unesco (UPV/EHU), Soziolinguistika Klusterra...

Por último, en cuanto a los recursos humanos, según los datos de 2018, los servicios y áreas de euskera de las administraciones públicas de la CAV emplean de forma directa a 740 personas, cifra calculada a año y tiempo completo. El número de personas empleadas ha aumentado: 716 en 2012, 727 en 2014 y 731 en 2016. Según el marco institucional, el Gobierno Vasco emplea a 459 personas (62%); los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes a 172; las diputaciones forales a 60 y los ayuntamientos de las capitales a 49.

Se aprecia una marcada diferencia entre territorios históricos en la ratio por habitante. En Gipuzkoa hay un puesto de trabajo del ámbito del euskera por cada 5.183 habitantes; en Araba, uno por cada 9.370 habitantes; y en Bizkaia, uno por cada 10.611 habitantes.

En los puestos de trabajo del ámbito del euskera la mayoría son mujeres, tres de cada cinco (60,9%). Sin embargo, en las categorías profesionales superiores –grupos A y B–, proporcionalmente hay más hombres.

Percepción social y participación ciudadana

El principal punto de encuentro para conocer la percepción social y gestionar la participación ciudadana y de personas expertas es el Consejo Asesor del Euskera (CAE), órgano previsto en la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, de Normalización del Uso del Euskera, y mediante la Comisión Plenaria y las comisiones especiales se canaliza la participación de los agentes sociales.

En cuanto a la composición del CAE, hay miembros de las administraciones y personas expertas ajenas a las administraciones. En la legislatura 2017-2020, además del Lehendakari, han estado presentes 7 miembros del Gobierno Vasco, 3 miem-

bros de las diputaciones forales y 5 miembros del Parlamento, junto con cerca de 40 personas expertas.¹

El CAE tiene entre sus funciones analizar e investigar las cuestiones relativas a la normalización lingüística de la CAV, a petición del Gobierno Vasco, así como proponer al Gobierno Vasco y a las instituciones correspondientes las medidas necesarias para la correcta implementación de las disposiciones relativas al uso del euskera, proponer las medidas para garantizar la actuación coordinada de los poderes públicos competentes en materia lingüística, y evaluar el desarrollo del ESEP.

En la primera reunión de la legislatura 2017-2020, el 3 de octubre de 2017, la Comisión Plenaria del CAE acordó crear diversas comisiones especiales: la Comisión Especial para Fomentar el Euskera en el Entorno Digital, la Comisión Especial Universo de la Juventud y el Euskera, y la Comisión Especial para Fomentar el Uso del Euskera y la Activación Social. Asimismo, han desarrollado su actividad las comisiones permanentes aprobadas mediante decreto: la Comisión Especial de Terminología y la Comisión Especial de Toponimia.

El trabajo realizado por el CAE contribuye a orientar las estrategias de la política lingüística. En la pasada legislatura, por ejemplo, destacan las jornadas "Gazteak eta euskara. Gauzatutako praktiken gaineko gogoeta" y sus resultados, organizadas en 2018 por la Comisión Especial Universo de la Juventud y el Euskera; el seguimiento del proyecto *Euskaraldia* de la mano de la Comisión Especial para Fomentar el Uso del Euskera y la Activación Social, y el seguimiento de las recomendaciones del documento *Las TIC en euskera: recomendaciones para los poderes públicos*, publicado en 2016, realizadas por la Comisión Especial para Fomentar el Euskera en el Entorno Digital.

Además, se han realizado y realizan investigaciones para conocer la percepción social. He aquí un par de ejemplos:

- La Universidad de Deusto cuenta con un proyecto de investigación para 3 años en relación a la juventud y los itinerarios de activación a favor del euskera. Con ello se pretende investigar el proceso de muda a favor del euskera

1. El Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco aprobó el 28 de julio de 2020 un nuevo decreto por el que se regula el Consejo Asesor del Euskera, renovando su composición y adaptando sus normas de funcionamiento. Mediante el nuevo decreto se redujo el número de componentes, se incorporó la perspectiva de igualdad en la composición y se actualizaron las normas de funcionamiento.

de una quincena de jóvenes del entorno de Bilbao: en concreto, se pretende conocer el recorrido y aspecto emocional del proceso de cambio de las prácticas y hábitos lingüísticos y, al mismo tiempo, promover procesos de activación a favor del euskera entre la juventud.

- La facultad HUHEZI de Mondragon Unibertsitatea desarrolla un proyecto de 4 años para analizar las percepciones del alumnado sobre la cultura y la lengua, así como sobre la construcción de la identidad. Entre otras cuestiones, el objetivo es analizar e incidir en las actitudes y motivaciones del alumnado respecto al euskera en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la participación ciudadana, debemos destacar el proyecto *Euskaraldia*, impulsado por el Gobierno Vasco y Euskaltzaleen Topagunea, que se ha extendido por toda Euskal Herria con la colaboración de todo tipo de instituciones públicas y agentes sociales.

Euskaraldia es un ejercicio social masivo dirigido a cambiar los hábitos lingüísticos orales entre los hablantes que entienden el euskera, extendido a todos los espacios de la sociedad y limitado temporalmente. El objetivo principal es aumentar el uso del euskera a través de un cambio en los hábitos lingüísticos de la ciudadanía. Se basa en la activación de personas adultas, y el requisito mínimo para poder realizar el ejercicio es entender el euskera.

En 2018 se celebró la primera edición. En ella participaron 164.000 *Ahobizi* y 61.200 *Belarriprest* en la CAV, Navarra e Iparralde; es decir, 225.000 personas mayores de 16 años (62,16 % mujeres, 36,98 % hombres y 0,86 % no binarios), el 8,5 % de la ciudadanía vasca y el 14,7 % de la población vascohablante.

En 2020, durante la pandemia, se celebró la segunda edición. Aunque la participación no ha sido tan multitudinaria, hay que señalar que ha sido un éxito. En esta ocasión se han contabilizado 138.430 *Ahobizi* y 41.350 *Belarriprest*; un total de 179.780 personas (62,37 % mujeres, 36,67 % hombres y 0,96 % no binarios).

El cuestionario realizado a las comisiones ciudadanas sobre la primera edición del proyecto *Euskaraldia* ha dado lugar a las siguientes enseñanzas o lecturas (véase *Euskaraldia I. Emaizen azterketa* (https://euskaraldia.eus/wp-content/uploads/2019/09/Txostena_EUS.pdf) y *Euskaraldia zenbakitan* (https://euskaraldia.eus/wp-content/uploads/2019/01/EUSKARALDIA_ZENBAKITAN.pdf);

- Estamos cambiando las reglas sociales: “nahikoa da ondokoak ulertzea, nik euskaraz egiteko”, “ondo dago lehen hitzak euskaraz egitea...”, baina asko dugu egiteko.”
- La alta participación ha dotado de legitimidad social al ejercicio. 405 municipios, 198 entidades promotoras, 225.000 participantes.
- Se pueden abrir nuevos caminos trabajando en equipo, repartiendo las funciones. Hemos superado los límites geográficos y administrativos, y se ha actuado con flexibilidad.

¿Hacia dónde va el euskera?

Teniendo en cuenta el contexto social general y el específico, intentaremos responder a una pregunta: ¿hacia dónde va el euskera?

Según Unesco Etxea, en el mundo se hablan unas 6.000 lenguas, de las cuales casi la mitad se hallan en peligro de extinción. La globalización y la homogeneización del uso de las principales lenguas del mundo han influido especialmente en la vitalidad de las pequeñas lenguas. Si no se trabaja a favor de ellas, las lenguas minoritarias del mundo tenderán a desaparecer.

Como claramente expone el informe de Amorrortu y otros, “el trabajo de protección del patrimonio lingüístico está dentro de la construcción de un mundo más decente, equilibrado y avanzado. Hay unas relaciones muy claras entre las políticas lingüísticas, el desarrollo económico, cultural y social, los intentos de mejora de los sistemas democráticos, la estabilidad y la paz. (...). Las políticas lingüísticas respetuosas con la diversidad y que favorecen las lenguas minoritarias fomentan la paz, y esa es la idea que nos impulsa en nuestro trabajo. La paz se construye teniendo derechos para reivindicar la propia identidad lingüística y promoviendo relaciones de entendimiento y respeto con otras comunidades lingüísticas” (2004: 9). HPS comparte esa idea.

En Europa, la *Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias* constituye el principal instrumento para proteger y promover las lenguas minoritarias; sin embargo, la Carta por sí sola no garantiza la protección de las lenguas; además de firmarla, cada Estado debe ratificarla y desarrollarla mediante su propia normativa.

El euskera es una de esas lenguas minoritarias: lengua propia que, a pesar de su oficialidad en la CAV y los grandes avances registrados, se encuentra en una situación minorizada. Cuenta aún con poco espacio en el entorno digital, en el ámbito laboral privado y en el ocio. Desde el punto de vista de la diversidad, sostenibilidad y perdurabilidad lingüísticas, los procesos de recuperación de las lenguas minoritarias son imprescindibles.

Por ello, entre otros aspectos, merece especial atención el desarrollo de una política lingüística eficaz en el proceso de revitalización del euskera. El camino previo y posterior a la Ley del Euskera ha permitido avanzar en el proceso de normalización del euskera, y cabe destacar la contribución que en ello han supuesto las siguientes actuaciones, todas ellas de notable solidez:

- Protección legal y elección lingüística de la administración.
- Inversión económica de la administración: recursos humanos y económicos.
- Corpus del euskera: euskera batua.
- Sistema educativo: modelo D.
- Alfabetización y euskaldunización de personas adultas: euskaltegis.
- Medios de comunicación en euskera.
- Opción lingüística de las entidades privadas en el sentido de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y ampliar las posibilidades de trabajar en euskera.
- Colaboración social e interinstitucional.
- Implicación positiva y cooperativa de la sociedad.

Somos una sociedad que avanza en el conocimiento del euskera. Cada vez más jóvenes dominan el euskera; por tanto, estamos creando oportunidades para utilizar cada vez más el euskera. Somos una sociedad que está recorriendo el camino hacia la universalización del conocimiento. Existe consenso entre la administración, los agentes sociales y las entidades privadas para formar parte de la revitalización de las lenguas minoritarias. Partiendo del trabajo colaborativo, recorreremos un camino trazado de común acuerdo.

Sin embargo, el euskera sigue encontrándose en situación de vulnerabilidad, y ha de afrontar diversos retos. En nuestra sociedad, la tasa de natalidad tiende a disminuir; la inmigración va en aumento, por lo que nos toca vivir en la diversidad lingüística y cultural, protegiendo y difundiendo la lengua autóctona, en contacto

con todas las demás; la fuerza de la globalización sitúa en el centro las lenguas hegemónicas; aunque el euskera va haciéndose con un espacio en el entorno digital, es imprescindible que gane en visibilidad, y para ello necesitamos tecnologías lingüísticas que nos ayuden a adaptarnos a las características de la sociedad del siglo XXI; en el mundo laboral público y privado, nos corresponde gestionar las lenguas garantizando también la presencia del euskera; en el ámbito no formal (ocio, deporte, cultura...) el euskera debe ganar oportunidades de uso.

El avance del euskera es un camino lleno de retos. En una sociedad cada vez más compleja, nuestro objetivo es que una lengua minoritaria tenga su lugar, y que desde ese lugar se construya una sociedad igualitaria; teniendo en cuenta a todas las personas incluidas en esa complejidad, trabajando en equipo, en el consenso y con optimismo.

3.

OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

El Programa de Gobierno define el siguiente objetivo de país en el ámbito del euskera: **avanzar en el conocimiento y uso del euskera**. Esta *Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024* ratifica los compromisos e iniciativas establecidos en el Programa de Gobierno, y concreta las correspondientes acciones. Además, se pretende seguir avanzando en los principales indicadores de evolución sociolingüística del euskera.

Para llevar a cabo todo ello, el Departamento de Cultura y Política Lingüística asume los siguientes **objetivos estratégicos**:

1. Seguir aumentando el conocimiento del euskera de la ciudadanía.
 - Consolidar el plan de aprendizaje de las personas adultas.
2. Seguir aumentando el uso del euskera de la ciudadanía.
 - Garantizar la transmisión del euskera.
 - Aumentar el uso del euskera en el ocio y el deporte.
 - Aumentar el uso del euskera en el entorno digital.
 - Aumentar el uso del euskera en los medios de comunicación.
 - Aumentar el uso del euskera en el sector público de la CAV.
 - Aumentar el uso del euskera en el ámbito socioeconómico público y privado.
3. Avanzar en la garantía de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
 - Garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

4. Seguir reforzando la colaboración interinstitucional en todos los territorios del euskera.
 - Elaborar consensos para desarrollar la política lingüística.
 - Reforzar la cooperación interinstitucional.

Es necesario promocionar continuamente el conocimiento y uso del euskera para avanzar hacia una convivencia de calidad, y así preservar los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasca. En tal tarea es imprescindible reforzar la colaboración entre todas las instituciones, así como con el mundo del euskera, las entidades privadas y las personas.

Los compromisos definidos en el Programa de Gobierno guardan relación con los objetivos estratégicos recogidos en esta Agenda. Así, el primer compromiso coincide con los objetivos 1 y 2, el segundo compromiso se corresponde con el objetivo 3, y el tercer compromiso incluye el objetivo estratégico 4.

Para realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos, cada objetivo tendrá su indicador (véase el apartado 8).

Considerando la transversalidad del euskera, y puesto que encauzamos una política transversal, deberemos profundizar en las políticas transversales y proseguir la colaboración con el resto de los departamentos del Gobierno Vasco y con las instituciones públicas, privadas y agentes sociales ajenos al Gobierno Vasco. Así, los siguientes **ejes estratégicos** adquirirán un peso significativo en la relación con el resto de las políticas:

● Igualdad social

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, acogiéndose a los objetivos de desarrollo del milenio establecidos para el periodo 2000-2015, ha imprimido un nuevo impulso a la iniciativa de alcanzar los 17 objetivos prodesarrollo sostenible. Estos objetivos incluyen 5 elementos básicos de vital importancia –personas, planeta, paz, prosperidad y cooperación– que deben cumplir una misión clara y garantizar el “no dejar a nadie atrás”.

En el proceso de normalización del euskera, las personas, la prosperidad y la cooperación tienen su lugar, y ese es el espacio del eje “no dejar a nadie atrás”. Se

pretende contribuir a la igualdad social (igualdad lingüística, igualdad socioeconómica, interculturalidad e integración social) desde una política lingüística que tiene como misión la normalización lingüística.

Así, que nadie quede atrás en el proceso de recuperación de una lengua minorizada significa cerrar las brechas sociolingüísticas que aún están al descubierto, siempre teniendo en cuenta el consenso social. Para incidir en el uso y promover la igualdad social será imprescindible hacer una lectura detallada de las reglas sociales y activar desde ese conocimiento las claves para influir en el uso.

Ello significa desarrollar políticas basadas en la igualdad de oportunidades para aprender y utilizar el euskera, teniendo en cuenta al hablante y a los grupos de hablantes. Disponer de refuerzos o ayudas lingüísticas para el aprendizaje del euskera en la infancia y en la juventud; disponer de un sistema estable y productivo de euskaldunización en la madurez basado en la diversidad de opciones. Además de la posibilidad de realizar todo el proceso, disponer de un sistema oficial capaz de proporcionar otras opciones más específicas (capacitación para entender el euskera, capacitación para utilizar el euskera en un determinado trabajo, herramientas para utilizar el euskera en las relaciones paterno/materno-filiales...).

Todo ello significa contribuir a la adquisición lingüística de la población autóctona y migrante, y ofrecer oportunidades de integración. Profundizar en las relaciones interpersonales, en las políticas centradas en la interculturalidad y la convivencia; y en el mundo laboral, gracias al euskera, tener la posibilidad de mejorar las condiciones económicas laborales y de integración social.

También significa no dejar a nadie atrás facilitar las oportunidades de aprender y utilizar la lengua de signos basada en el euskera, así como aumentar las posibilidades de vivir y trabajar utilizando la lengua de signos. Se trata, precisamente, de elaborar políticas lingüísticas que tengan en cuenta a la ciudadanía sorda, ciega u con otra discapacidad.

Asimismo, es función de la política lingüística ofrecer una sociedad justa y democrática a la ciudadanía que quiera vivir en euskera. Ello conlleva continuar profundizando en normas que garanticen los derechos lingüísticos de la ciudadanía, así como reconocer derechos a la ciudadanía y asignar obligaciones a las entidades públicas y privadas. Se trata, en suma, de alcanzar consensos socioeconómicos para avanzar en la garantía de los derechos lingüísticos.

El euskera posibilita la integración social, económica y humana, al tiempo que ofrece vías para aumentar las opciones laborales y económicas para la integración social, así como la posibilidad de desarrollar comportamientos sociales, conocimientos y prácticas que favorezcan la convivencia.

En torno a este eje se han establecido los objetivos estratégicos de la política lingüística: especialmente en beneficio del conocimiento de la lengua, su uso y los derechos lingüísticos de la ciudadanía, por un lado; y sin perder de vista, por otro lado, que se trata de un instrumento eficaz de integración social, útil para cerrar la brecha sociolingüística.

● Igualdad de género

A la hora de llevar a cabo las acciones recogidas en esta Agenda, se debe tener en cuenta que las políticas de igualdad de mujeres y hombres son políticas transversales a impulsar en todos los ámbitos.

La integración de la perspectiva de género constituye, además de una de las estrategias de trabajo recomendadas a nivel internacional y europeo, uno de los principios generales que deben guiar y orientar la actuación de los poderes públicos vascos, según el artículo 3.4 de la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres: los poderes públicos vascos han de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres.

El Departamento de Cultura y Política Lingüística aprobó en 2018 el *Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres*, el cual recoge las líneas directrices de las políticas en materia de igualdad que el Departamento se propone impulsar en esta legislatura. Esas directrices se basan en el *Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE* y la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres. En cuanto a HPS, el plan departamental establece una serie de objetivos, y queremos subrayar los siguientes:

- Objetivo 7: incorporar la perspectiva de género en el análisis sociolingüístico y fomentar las investigaciones sobre género y lengua.
- Objetivo 8: construir un marco teórico, discurso, espacios de debate y conocimiento que ayude a combinar el conocimiento y la práctica de las políticas de igualdad (feminismo) y de las políticas lingüísticas (euskalgintza).

- Objetivo 9: dar cuerpo al lenguaje a favor de la igualdad y ofrecer recursos para ello.

HPS construirá un marco teórico, un discurso, espacios de debate y conocimiento que ayude a combinar el conocimiento y las prácticas de las políticas lingüísticas (euskalgintza) y de igualdad (feminismo), a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y, en particular, favorecer la autonomía de las mujeres y fortalecer su posición social, económica y política. Por otra parte, teniendo en cuenta que la mayoría de profesionales que trabajan en el mundo del euskera son mujeres, estudiará vías para mejorar sus condiciones laborales y dignificar su ámbito laboral.

Al mismo tiempo, también HABE ha creado un puesto de técnico de igualdad adscrito a la Unidad de Igualdad, que incidirá tanto en HABE como en los euskaltegis. Además, HABE ha aprobado el plan para la igualdad de mujeres y hombres, y anualmente aprueba y gestiona el plan de acción para su ejecución.

Por otra parte, en el seno del Consejo Asesor del Euskera se ha constituido la Comisión Especial Lengua y Género para reflexionar sobre la relación entre euskera y género y profundizar en las posibilidades de mutuo fortalecimiento; para promover, organizar y desarrollar el conocimiento que afecta a ambos ámbitos; y para realizar propuestas orientadas a la incorporación de la perspectiva de género en la política lingüística.

Cuando hablamos de la relación entre lengua y género nos referimos sobre todo a la influencia del género en la realidad sociolingüística. Esto es: ¿es el género relevante al analizar la realidad lingüística?; ¿existen diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al conocimiento, uso y transmisión de la lengua?; ¿qué significado tiene la lengua para unos y otros?; ¿qué papel juega el género en la construcción de identidades lingüísticas?; ¿qué papel juega la lengua en la construcción de identidades de género? La aportación de las mujeres en el proceso de revitalización del euskera: ¿cuál ha sido el papel de las mujeres en la revitalización del euskera?; ¿qué lugar ocupan las mujeres en el mundo del euskera hoy en día?; ¿existen similitudes entre los lugares que las mujeres y el euskera han ocupado y ocupan en la sociedad? La confluencia de políticas lingüísticas / políticas de igualdad y la confluencia euskalgintza / feminismo: ¿en qué convergen?; ¿qué puede aportar la una a la otra?...

A lo largo de los últimos años se han llevado a cabo diversas reflexiones e investigaciones sobre la relación entre lengua y género; pero las aportaciones realizadas hasta el momento están dispersas, y cabe un desarrollo mayor en ese ámbito. A través de esta Agenda nos proponemos también avanzar en esa vía.

● Entorno digital

Estamos inmersos en la era de la conectividad, y podemos afirmar que vivimos en un mundo muy cambiante. Desde que nuestra sociedad entró en la era digital, hemos vivido infinidad de cambios, a menudo no de manera consciente.

La sociedad ha cambiado y, con ella, no solo se han transformado las formas de comunicación entre las personas, sino también los entornos de comunicación. La situación vivida en 2020 y la que estamos viviendo en 2021 ha trastocado por completo algunos de nuestros comportamientos y valores, y nos ha ayudado, aunque de manera forzosa, a ser conscientes de la importancia del entorno digital.

Hoy, si una lengua no puede utilizarse con normalidad y a diario en el entorno digital, existen muchas posibilidades de que se pierda. La vitalidad digital de una lengua nos dará cuenta de su salud.

Aclaremos a qué nos referimos cuando hablamos de "entorno digital". Por un lado, según la Wikipedia en euskera, "un entorno digital es un entorno de comunicación integrado en el que los dispositivos digitales comunican y gestionan sus contenidos y actividades internas". Por otro lado, el grupo de trabajo del Entorno Digital del Sistema de Indicadores del Euskera determinó que "el entorno digital está formado por los recursos digitales que se utilizan para la comunicación e interacción entre las personas, y entre las máquinas y personas". Por tanto, cuando hablamos del entorno digital no nos referimos a un ámbito concreto de intervención, sino a la expresión digital de cada uno de los ámbitos posibles. Es decir, se propondrán diversas intervenciones para avanzar en el conocimiento y uso del euskera en los ámbitos identificados (transmisión familiar, educación, medios de comunicación...), teniendo en cuenta que cada uno de esos ámbitos cuenta con una expresión concreta en el entorno digital. Así, se deberán proponer intervenciones orientadas al entorno comunicativo particular de cada uno de esos ámbitos, para que el euskera se muestre vivo y fuerte en el entorno digital, ya arraigado en nuestras vidas, de forma que los vascohablantes podamos utilizar el euskera en ese entorno comunicativo.

Es importante subrayar que no solo nos referimos a la comunicación entre personas, sino que también se debe asegurar la comunicación en euskera entre personas y máquinas. Y es que hasta hace poco la comunicación con las máquinas era algo que situábamos en el futuro, y, sin darnos cuenta, estamos inmersos en ese futuro: no podemos quedarnos atrás.

En consecuencia, el Gobierno Vasco adoptará medidas para garantizar la presencia del euskera en el entorno digital, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Asesor del Euskera.

● Investigaciones

En esta Agenda se reafirma lo expuesto por el consejero de Cultura y Política Lingüística, Bingen Zupiria, en las jornadas de los Cursos de Verano que tuvieron lugar en el Palacio Miramar de San Sebastián en 2017: "La investigación sobre el euskera es imprescindible para avanzar en la dirección adecuada. Para diseñar estrategias de futuro, debemos conocer la realidad del euskera en nuestros hogares, en las calles, en los centros educativos o de trabajo. El conocimiento, el uso, las actitudes, la elección lingüística, la transmisión..., hay toda una serie de indicadores que hay que medir, y no deberíamos descartar ninguno si queremos acertar. Junto a ello, la política lingüística, para ser eficaz, debe basarse en las personas, por lo que debemos fomentar su motivación. El euskera ha de servirnos para desempeñar cada vez más funciones."

La investigación tiene su lugar en todas las actividades relacionadas con la normalización del euskera. Ello significa que se debe realizar un seguimiento de la evolución del euskera. Es imprescindible proseguir las investigaciones cuantitativas clásicas, desarrollar un sistema de indicadores del euskera adecuado y fomentar las investigaciones para comprender las diversas necesidades y realidades de esta nueva sociedad. El fomento y utilización de las investigaciones básicas será ineludible en esta legislatura: diagnósticos múltiples sobre la situación del euskera, estudios de hablantes y contextos, pruebas piloto...

Facilitar las posibilidades de que surjan nuevos pensamientos y teorizaciones en la investigación básica también es función de la política lingüística. En la investigación aplicada, la realización de proyectos piloto y pruebas es imprescindible para el euskera. Es preciso realizar un seguimiento directo de programas específicos

como, por ejemplo, *Euskaraldia*, los programas específicos de ocio para jóvenes o los planes de promoción socioeconómica del euskera. Asimismo, se debe medir la influencia de la COVID-19 en el euskera y el mundo del euskera.

Lo primero que necesitamos para actuar ante los nuevos fenómenos a que la transformación social está dando paso es conocerlos; por tanto, necesitamos investigaciones sobre el particular. Para efectuar el debido seguimiento de los nuevos fenómenos, es condición indispensable establecer sus correspondientes marcos teóricos y metodológicos. Es necesario proseguir la colaboración con personas expertas en investigación y práctica, así como avanzar con actitud colaborativa para aportar soluciones.

Es imprescindible investigar el entorno digital que se ha apropiado de un gran espacio en el siglo XXI. Supone un gran reto para la política lingüística investigar y adquirir la capacidad de describir la situación del euskera a través del Big Data; en definitiva, dotarse de la capacidad de recoger datos y realizar las lecturas oportunas.

La investigación de las percepciones sociales, las actitudes, las posibilidades de transformación, la situación sociolingüística del euskera..., son múltiples las investigaciones que nos ayudarán a definir la dirección de los pasos más importantes en el futuro. Por tanto, he aquí el cuarto eje: profundizar e incidir en la investigación, y acertar a abrir vías para la generación y difusión de nuevos conocimientos y prácticas.

4.

ACCIONES A DESARROLLAR

La *Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024* ha tenido en cuenta el *Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)*, y se compone de los siguientes planes de normalización:

- Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco
- Plan de Normalización del Uso del Euskera en Osakidetza
- Plan General de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia de la CAV
- Plan de Normalización del Uso del Euskera en la Ertzaintza
- Plan para el Uso del Euskera de EITB

Además, toma en consideración las normas legales dictadas por el Parlamento Vasco y el Gobierno Vasco sobre la promoción del euskera, los documentos propios recogidos en los planes específicos de uso que forman parte de esta Agenda (recogidos en cada plan) y los diversos informes y publicaciones del Consejo Asesor del Euskera.

Los compromisos e iniciativas definidos en el Programa de Gobierno del Gobierno Vasco se canalizarán mediante HPS, de la mano de sus tres direcciones y del organismo autónomo HABE.

En cada iniciativa se ha indicado el órgano responsable mediante las siglas siguientes:

- DNLAP (Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas)

- DPE (Dirección de Promoción del Euskera)
- DILC (Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación)
- HABE (Instituto de Alfabetización y Euskaldunización de Personas Adultas)

La presente Agenda constituye un plan estratégico del Gobierno Vasco, por lo que requiere la implicación y colaboración de todos y todas. Por ello, y teniendo en cuenta la transversalidad del euskera, HPS colaborará con todos los departamentos del Gobierno Vasco en la consecución del objetivo de país 6 del Programa de Gobierno: avanzar en el conocimiento y uso del euskera.

Por un lado, será responsabilidad de todos los departamentos seguir desarrollando el *Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco (2018-2022)* y participar en la evaluación final correspondiente a dicho periodo, así como de definir el siguiente plan. Por otro lado, la totalidad de los departamentos colaborará en la promoción y organización del programa *Euskaraldia*.

Además de lo mencionado, se dedicará un especial esfuerzo a la tarea de recoger en esta Agenda todas las actuaciones que se lleven a cabo en el Gobierno Vasco en orden a la consecución del objetivo de país 6. Sin embargo, la lista no es cerrada; la vía de colaboración está abierta y, a medida que se avance, se identificarán nuevas actividades que, a su vez, serán integradas en la Agenda.

En el momento de definir las iniciativas a llevar a cabo, se han diferenciado dos apartados principales. Por un lado, se han definido aquellas que son directamente responsabilidad o competencia de HPS, entre ellas las que se desarrollarán en colaboración con el resto de instituciones del Gobierno Vasco. Por otro lado, se han recogido las que desarrollará el Departamento de Educación, dado el carácter estratégico de la aportación del sistema educativo a la normalización del euskera.

De cara a la ejecución efectiva de tales iniciativas y de las acciones concretas a ellas asociadas, el plan de gestión anual recogerá las especificaciones correspondientes: responsables, agentes, actuaciones, recursos para la ejecución efectiva de las actuaciones, aportaciones departamentales orientadas a completar las actuaciones, plazos y calendario de ejecución de las actuaciones, indicadores de actividad y resultados...

COMPROMISO 1	
Aumentar el conocimiento del euskera y, sobre todo, incidir en su uso, en los ámbitos socioculturales, económicos, digitales y en el sector público.	
Iniciativa 1.1	Realizar la evaluación del vigente <i>Plan de Acción para la Promoción del Euskera</i> y elaborar y consensuar con los principales agentes sociales la planificación que definirá la política lingüística en el siguiente periodo. (DILC)
Sub-ini. 1.1.1	Evaluar el <i>Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)</i> .
Sub-ini. 1.1.2	Renovar y divulgar el <i>Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)</i> .
Iniciativa 1.2	Aprobar y desarrollar la <i>Agenda Estratégica del Euskera</i> de la presente legislación. (DILC)
Sub-ini. 1.2.1	Evaluar la <i>Agenda Estratégica del Euskera 2027-2020</i> .
Sub-ini. 1.2.2	Gestionar y realizar el seguimiento de la <i>Agenda Estratégica del Euskera</i> .
Iniciativa 1.3	Intensificar los programas y ayudas para aumentar el conocimiento, implementando la gratuidad hasta el nivel acreditado B2 con carácter general y C1 de la población de entre 16 y 30 años. (HABE)
Sub-ini. 1.3.1	Avanzar hacia la gratuidad hasta el nivel B2, implicando a todas las administraciones públicas.
Sub-ini. 1.3.2	Acceder a la gratuidad hasta el nivel C1 para personas de 16 a 30 años.
Sub-ini. 1.3.3	Impulsar la euskaldunización del personal de la administración en colaboración con algunos departamentos e instituciones del Gobierno Vasco: profesorado (Departamento de Educación), Ertzaintza (Departamento de Seguridad y Academia Arkaute), personal de la administración de justicia (Viceconsejería de Justicia), personal sanitario (Osakidetza), personal de las administraciones públicas (IVAP)...
Sub-ini. 1.3.4	Realizar diversas investigaciones relativas a la euskaldunización de personas adultas.
Sub-ini. 1.3.5	Realizar convocatorias de acreditación de niveles del <i>HEOC</i> (abiertas, cerradas, HOBE y especiales).
Sub-ini. 1.3.6	Colaborar con el Instituto Vasco Etxepare en relación a las pruebas de acreditación de niveles del <i>HEOC</i> fuera de la CAV.
Sub-ini. 1.3.7	Impulsar la formación del profesorado de los euskaltegis.
Iniciativa 1.4	Promover una oferta más adaptada a las necesidades de conciliación de las personas adultas a través de modalidades de aprendizaje semipresencial y del uso de plataformas virtuales, en colaboración con los euskaltegis. (HABE)
Sub-ini. 1.4.1	Elaborar, publicar y divulgar material didáctico para todos los niveles del <i>HEOC</i> (para los modelos educativos presencial, combinado y autoaprendizaje tutelado).
Sub-ini. 1.4.2	Aumentar la oferta de cursos.
Sub-ini. 1.4.3	Promover la enseñanza-aprendizaje mediante plataformas digitales.
Iniciativa 1.5	Fortalecer y ampliar la financiación del sistema de euskaldunización de personas adultas con el fin de mejorar las condiciones laborales del profesorado a través de las convocatorias ordinarias de financiación de los euskaltegis. (HABE)
Sub-ini. 1.5.1	Realizar convocatorias de subvenciones para euskaldunizar a personas adultas y mejorar la actividad de los euskaltegis.
Iniciativa 1.6	Intensificar los programas de aprendizaje y refuerzo del euskera dirigidos a personas migrantes, tanto en el ámbito socioeconómico como en el educativo, con el fin de contribuir a su integración social y laboral. (HABE)
Sub-ini. 1.6.1	Intensificar los programas de aprendizaje y refuerzo del euskera dirigidos a personas migrantes con el fin de contribuir a su integración social y laboral, en colaboración con la Viceconsejería de Políticas Sociales.

COMPROMISO 1	
Aumentar el conocimiento del euskera y, sobre todo, incidir en su uso, en los ámbitos socioculturales, económicos, digitales y en el sector público.	
Iniciativa 1.7	Reforzar los programas de fomento del uso del euskera -Euskaraldia, entre otros- tanto en el ámbito formal como no formal: ocio y tiempo libre, medios de comunicación social, deporte, entorno familiar, sistema educativo, cultura... (DPE / DILC)
Sub-ini. 1.7.1	Materializar y estabilizar el proyecto <i>Euskaraldia</i> en colaboración con entidades públicas y privadas del mundo del euskera.
Sub-ini. 1.7.2	Reforzar y ampliar la oferta de actividades de ocio en euskera para niños, niñas y jóvenes.
Sub-ini. 1.7.3	Desarrollar el <i>Plan de Promoción del Euskera en el Deporte 2021-2024</i> , en colaboración con la Dirección de Actividad Física y Deporte y la Dirección de Centros y Planificación. El plan pretende incidir en el uso del euskera de las personas jóvenes menores de 18 años que practican deporte y promocionar el uso del euskera en las relaciones entre deportistas, con entrenadores y con árbitros.
Sub-ini. 1.7.4	Promover programas para incidir en el uso del euskera en la transmisión familiar.
Sub-ini. 1.7.5	Aumentar la presencia y el uso del euskera en todos los medios de comunicación, especialmente en los publicados online.
Sub-ini. 1.7.6	Impulsar programas de promoción de la lectura.
Sub-ini. 1.7.7	Aportar recursos para la obtención de permisos de conducción en euskera y promover esa opción, en colaboración con la Dirección General de Tráfico de España y el IVAP.
Sub-ini. 1.7.8	Promover iniciativas para acercar nuevos hablantes al euskera, a fin de avanzar en la integración social y reforzar la sensibilidad respecto a la diversidad cultural.
Iniciativa 1.8	Aprobar y desarrollar el Plan de Tecnologías del Lenguaje y fomentar la presencia del euskera, la generación de contenidos en euskera y su uso en el entorno digital. (DILC)
Sub-ini. 1.8.1	Desarrollar y divulgar el <i>Plan de Acción de Tecnologías del Lenguaje 2021-2024</i> , especialmente en colaboración con Presidencia (<i>Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación</i>), el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, la Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, la Viceconsejería de Educación, la Viceconsejería de Justicia y la Viceconsejería de Cultura.
Sub-ini. 1.8.2	Desarrollar y divulgar las recomendaciones para el entorno digital de la Comisión Especial Entorno Digital del CAE, especialmente en colaboración con el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, la Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, la Viceconsejería de Educación, la Viceconsejería de Cultura y EITB.
Sub-ini. 1.8.3	Fomentar de forma colaborativa las herramientas en euskera existentes en la red (traductores, diccionarios...).
Iniciativa 1.9	Desarrollar el Plan para la Normalización del Euskera en el Ámbito Socioeconómico 2020-2023. (DILC)
Sub-ini. 1.9.1	Desarrollar, divulgar e impulsar las iniciativas del <i>Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico 2020-2023</i> , especialmente en colaboración con la Viceconsejería de Empleo e Inclusión, SPRI, la Viceconsejería de Turismo y Comercio.
Sub-ini. 1.9.2	Continuar impulsando el proyecto <i>Euskaraz Talentua Gara</i> , en colaboración con la Viceconsejería de Formación Profesional, para aumentar las posibilidades del alumnado de Formación Profesional de realizar prácticas en euskera, así como para conocer y ampliar los recursos de las empresas con relación a la gestión del euskera.

COMPROMISO 1	
Aumentar el conocimiento del euskera y, sobre todo, incidir en su uso, en los ámbitos socioculturales, económicos, digitales y en el sector público.	
Iniciativa 1.10	Trabajar desde el consenso, los discursos positivos y la activación social que posibilite a la ciudadanía usar el euskera en todos los ámbitos de la vida. Para ello, se incidirá en el carácter transversal del euskera y en la implicación de todos los departamentos y áreas del Gobierno, del sector público y de la sociedad en general (industria, igualdad, formación profesional, universidad, comercio, turismo...). Se trabajará desde la colaboración interinstitucional. (DPE / DILC)
Sub-ini. 1.10.1	Consensuar y divulgar discursos positivos a favor del euskera, en colaboración con diversos agentes sociales.
Sub-ini. 1.10.2	Desarrollar y divulgar iniciativas de promoción del uso del euskera basadas en la activación social, en colaboración con diversos agentes sociales.
Sub-ini. 1.10.3	Promover campañas de sensibilización de promoción del uso del euskera, en colaboración con diversos agentes sociales.
Sub-ini. 1.10.4	Identificar vínculos e intereses compartidos con el resto de políticas, a fin de colaborar conjuntamente: <i>Estrategia Euskadi-Basque Country</i> (Presidencia), <i>Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública</i> (Departamento de Gobernanza y Autogobierno), <i>Estrategia de Transformación Digital Euskadi 2025</i> (Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente), <i>Plan de Juventud</i> (Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales), <i>Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE</i> (Emakunde), <i>Plan Estratégico de Cultura</i> (Departamento de Cultura y Política Lingüística)...
Iniciativa 1.11	En relación con el conocimiento y uso de la lengua minorizada, impulsar investigaciones que garanticen el análisis de los diferentes ámbitos sociales, y seguir alimentando el Sistema de Indicadores del Euskera. (DILC)
Sub-ini. 1.11.1	Alimentar el Nomenclátor Geográfico Vasco, en colaboración con la Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana.
Sub-ini. 1.11.2	Realizar investigaciones sobre el conocimiento y uso del euskera e informar sobre ellos, en colaboración con el Eustat.
Sub-ini. 1.11.3	Reflexionar sobre los resultados de las investigaciones y proponer líneas de trabajo.
Sub-ini. 1.11.4	Seguir completando y divulgar el <i>Sistema de Indicadores del Euskera</i> , en colaboración con las instituciones del ámbito del euskera y con las entidades vinculadas a cada indicador.

COMPROMISO 2	
Avanzar hacia el pleno respeto de los derechos lingüísticos y hacia una convivencia lingüística normalizada.	
Iniciativa 2.1	Diseñar e implementar el VII Plan de Normalización del Euskera en las administraciones públicas (2023-2027), con el objetivo de respetar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en su relación con la Administración –garantizando en todo caso la plena libertad de las personas para utilizar cualquiera de los idiomas oficiales que deseen– y de avanzar en la normalización del uso del euskera como lengua de trabajo en el sector público. (DNLAP)
Sub-ini. 2.1.1	Evaluar el <i>Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco 2018-2022</i> .
Sub-ini. 2.1.2	Desarrollar y divulgar el <i>Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco 2023-2027</i> .
Sub-ini. 2.1.3	Ofrecer al personal técnico de euskera de la CAV un plan de formación permanente, en colaboración con el IVAP.
Iniciativa 2.2	Aprobar decretos para el fomento del uso del euskera en las Administraciones Públicas. (DNLAP)
Sub-ini. 2.2.1	Actualizar el Decreto 86/1997, de 15 de abril, por el que se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la CAV.
Sub-ini. 2.2.2	Actualizar el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificados lingüísticos en euskera.
Sub-ini. 2.2.3	Actualizar el Decreto 222/2012, de 16 de octubre, de creación y regulación del Registro Unificado de Títulos y Certificados de Euskera (RUTCE).
Iniciativa 2.3	Poner en marcha el Plan de Normalización para las Sociedades Públicas. (DNLAP)
Sub-ini. 2.3.1	Desarrollar un plan de normalización lingüística para los entes públicos de derecho privado, sociedades públicas, fundaciones y consorcios dependientes de las administraciones, a fin de que el euskera sea, además de lengua de servicio, lengua de trabajo.
Iniciativa 2.4	Fomentar el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística BIKAIN, y acometer las adaptaciones necesarias para una mayor efectividad del mismo. (DILC / DNLAP)
Sub-ini. 2.4.1	Actualizar el Decreto 162/2017, de 30 de mayo, por el que se regula el Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística BIKAIN.
Sub-ini. 2.4.2	Renovar y fomentar BIKAIN para la acreditación del uso y de la gestión del euskera en instituciones públicas y privadas.
Iniciativa 2.5	Continuar dando pasos para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía a través del servicio <i>Elebide</i>. (DNLAP)
Sub-ini. 2.5.1	Reforzar la iniciativa del servicio para garantizar los derechos lingüísticos <i>Elebide</i> .
Sub-ini. 2.5.2	Promover la colaboración tanto con el Ararteko como con el Observatorio de Derechos Lingüísticos.

COMPROMISO 2	
Avanzar hacia el pleno respeto de los derechos lingüísticos y hacia una convivencia lingüística normalizada.	
Iniciativa 2.6	Adoptar medidas para garantizar los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, y alcanzar consensos con los agentes del sector. (DILC)
Sub-ini. 2.6.1	Adecuar el Decreto 123/2008, de 1 de julio, sobre los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, al anteproyecto de Estatuto de las personas consumidoras y usuarias en tramitación.
Sub-ini. 2.6.2	Seguir avanzando en la garantía de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, en colaboración con Kontsumobide.

COMPROMISO 3	
Intensificar la colaboración interinstitucional con todos los territorios del euskera.	
Iniciativa 3.1	Reforzar la cooperación y la coordinación interinstitucional y con los agentes privados de la CAV a través de los diferentes órganos de coordinación (Consejo Asesor del Euskera y HAKOBA). (DILC / DNLAP)
Sub-ini. 3.1.1	Gestionar la Comisión Plenaria y las comisiones especiales (Entorno Digital, Lengua y Género, Ámbito Socioeconómico y ESEP) del Consejo Asesor del Euskera (CAE), y realizar el seguimiento de los trabajos.
Sub-ini. 3.1.2	Gestionar la Comisión Plenaria y las comisiones especiales de la Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas (HAKOBA), y realizar el seguimiento de los trabajos.
Sub-ini. 3.1.3	Realizar el seguimiento de los programas de política lingüística a través de las comisiones creadas al efecto.
Iniciativa 3.2	Fortalecer la cooperación y la colaboración entre los territorios del euskera mediante el pacto <i>Hiruko Ituna</i>, acordado en 2017. (DILC)
Sub-ini. 3.2.1	Ratificar y divulgar el convenio (<i>Hiruko Ituna</i>) suscrito por el Gobierno de Navarra, Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde y el Gobierno Vasco.
Sub-ini. 3.2.2	Ratificar y divulgar el convenio entre Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde y el Gobierno Vasco.
Iniciativa 3.3	Coordinar políticas lingüísticas entre las distintas instituciones públicas y privadas de ámbitos geográficos en los que el uso del euskera es común y mayoritario con el objetivo de consolidar y reforzar dicha realidad lingüística. (DILC)
Sub-ini. 3.3.1	Reforzar la colaboración con UEMA y con las instituciones públicas y privadas de los ámbitos geográficos euskaldunes.
Iniciativa 3.4	Promocionar la cooperación entre los diferentes idiomas a nivel internacional, mediante la participación en programas y foros internacionales relacionados con el plurilingüismo y la convivencia entre idiomas. (DEP / DILC)
Sub-ini. 3.4.1	Promover la colaboración con las comunidades autónomas con lengua propia.
Sub-ini. 3.4.2	Promover una política de diversidad lingüística en las instituciones de la Unión Europea, en consonancia con la <i>Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias</i> .
Sub-ini. 3.4.3	Dar a conocer la realidad y el proceso de revitalización del euskera a nivel internacional, en colaboración con el Instituto Vasco Etxepare.
Sub-ini. 3.4.4	Impulsar la diversidad lingüística y cultural desde la perspectiva de las lenguas minoritarias.

Como se ha señalado anteriormente, el Programa de Gobierno recoge compromisos que vinculan educación y lengua. Para su cumplimiento, el Departamento de Educación ha puesto o pondrá en marcha diferentes iniciativas:

COMPROMISO 54	
Avanzar en el plurilingüismo, con el euskera como eje central.	
Iniciativa 1	Afianzar el uso y conocimiento del euskera y castellano, avanzando hacia un sistema educativo plurilingüe, con el euskera como eje central, que incorpore mejoras y avances significativos en la formación en inglés desde Educación Primaria y reforzando las actividades para la mejora del conocimiento del inglés por el alumnado. Se procederá, a tal efecto, a la extensión en todos los centros de proyectos lingüísticos plurilingües, atendiendo a su realidad sociolingüística, con el euskera como eje central.
Sub-ini. 1.1	Diseñar y desarrollar, por parte de cada comunidad educativa –con conocimiento de la competencia comunicativa del alumnado y su contexto sociolingüístico–, su proyecto lingüístico propio, así como poner en marcha innovaciones didáctico-metodológicas en relación con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
Sub-ini. 1.2	Promover la acreditación y formación superior de la competencia lingüística del profesorado y personal de los centros docentes públicos y privados no universitarios, con el fin de mejorar el conocimiento, la calidad y la intervención pedagógica en euskera.
Sub-ini. 1.3	Promocionar el uso del euskera en los centros escolares y euskaldunizar el ambiente escolar.
Sub-ini. 1.4	Ofrecer al alumnado oportunidades y espacios para conocer el ambiente vasco y vivir en euskera, más allá de la escuela.
Sub-ini. 1.5	Impulsar iniciativas de promoción de la lectura y transmisión de la cultura vasca.
Sub-ini. 1.6	Promover la investigación y los proyectos innovadores sobre innovación en prácticas pedagógicas y metodológicas dentro del aula, en primaria y secundaria.
Sub-ini. 1.7	Impulsar iniciativas para la creación y difusión del material didáctico en euskera y, en particular, intervenir en la creación de contenidos digitales de calidad en euskera, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje.

5.

RECURSOS ECONÓMICOS

Los costes económicos previstos para desarrollar esta *Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024* se muestran en la siguiente tabla. Las cantidades listadas responden a las dotaciones consignadas en los presupuestos de 2021 del Gobierno Vasco. Por tanto, a la hora de definir el objetivo y las funciones de la Agenda, se ha previsto que en 2022, 2023 y 2024 se contará al menos con un crédito similar para el desarrollo de la Agenda. Así, la tabla recoge el presupuesto de 2021 de HPS, al igual que las previsiones presupuestarias hasta el 2024 (con una previsión de incremento del 3% anual, siempre que para ello haya crédito presupuestario suficiente). Debemos tener en cuenta que es la propia estructura del plan la que exige realizar una previsión.

AGENDA ESTRATÉGICA DEL EUSKERA		2021	2022	2023	2024
4711	Política Lingüística ⁽¹⁾	64.929.000	69.017.498	72.419.623	75.799.833
	HPS	22.329.00	22.998.870	23.688.836	24.399.501
	HABE	42.600.000	46.018.628	48.730.787	51.400.332
4712	Normalización Lingüística de la Administración Pública	10.545.000	10.861.350	11.187.191	11.522.806
4713	Instituto de Alfabetización y Euskaldunización de Personas Adultas (HABE)	8.264.000	8.327.100	8.448.780	8.574.170
4714	Normalización Lingüística y Euskaldunización (IVAP)	753.000	775.590	798.858	822.823
4715	Euskaldunización del Sistema Educativo	44.278.000	45.606.340	46.974.530	48.383.766
Instituto Vasco Etxepare (40 %)		1.320.000	1.359.600	1.400.388	1.442.400
TOTAL		130.089.000	135.947.478	141.229.370	146.545.798

⁽¹⁾ El programa 4711- Política Lingüística recoge dos subprogramas: por un lado, el presupuesto correspondiente a la Viceconsejería de Política Lingüística; por otro lado, la transferencia de fondos a HABE.

Para completar el presupuesto de la Agenda, se han seguido los siguientes criterios:

- No se han especificado en esta Agenda los recursos económicos de los planes de uso que se abordan conjuntamente con HPS.
- Se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley 1/2021, de 11 de febrero, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Vasca para el ejercicio 2021; esto es, en la primera columna se ha recogido el presupuesto real aprobado para el año 2021. Posteriormente, a fin de prever las cifras anuales, se ha establecido un incremento del 3% para cada programa.
- Constituye una excepción el criterio utilizado en las partidas correspondientes a HABE: tanto en el apartado 4711- Política Lingüística como en el 4713- Instituto de Alfabetización y Euskaldunización de Personas Adultas, para la previsión de las cantidades se ha tenido en cuenta la Nueva Financiación de los Euskaltegis Privados y el compromiso adquirido en abril de 2021.

6.

RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Habida cuenta de la transversalidad del euskera, es imprescindible impulsar la relación interinstitucional. Por ello, en el desarrollo de la Agenda participarán, en una u otra medida y sin olvidar sus respectivas funciones, el Gobierno Vasco (a través de HPS), el resto de instituciones públicas de la CAV, el Consejo Asesor del Euskera (CAE), la Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas (HAKOBA) y diversos agentes sociales.

Entidades internas

De cara al desarrollo de la política lingüística en la administración, existen dos comisiones principales dentro del Gobierno Vasco. Por un lado, cuenta con la Comisión Permanente de las Lenguas Oficiales del Gobierno Vasco (comisión política). Es el máximo órgano de seguimiento del Gobierno Vasco, y es responsable de todo el proceso de normalización lingüística. Entre sus funciones están las siguientes:

- Conocer, analizar y valorar los criterios y propuestas de HPS en relación con el proceso de normalización lingüística.
- Garantizar que se acuerden y pongan en marcha las decisiones de carácter más marcadamente estratégico que afecten a todos los departamentos.
- Analizar el grado de integración de los planes departamentales de euskera en la gestión y realizar correspondiente el seguimiento.

- Ayudar a superar las dificultades que puedan surgir a la hora de implementar los planes de euskera.

Son miembros de la comisión HPS, el IVAP, los directores o directoras de servicio de los departamentos y los directores o directoras generales de los organismos autónomos.

Por otra parte, existe la Comisión de Personal Técnico de Normalización Lingüística (comisión técnica). Es la comisión técnica del Gobierno Vasco que se ocupa de intercambiar experiencias locales y canalizar proyectos conjuntos. Sus funciones son las siguientes:

- Realizar aportaciones a las propuestas realizadas por HPS.
- Organizar acciones conjuntas y pilotajes.
- Valorar las acciones puestas en marcha.
- Realizar propuestas de futuro.

Participan en la comisión HPS, el IVAP y el personal técnico de normalización lingüística de todos los departamentos y organismos autónomos.

Entidades externas

La **Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas (HAKOBA)** es el principal órgano institucional de coordinación de la actuación de los poderes públicos competentes en materia de política lingüística.

Está constituida por representantes de las siguientes entidades: Gobierno Vasco –HPS, HABE, IVAP, Osakidetza, Viceconsejería de Justicia, Departamento de Educación y Departamento de Seguridad–, las tres diputaciones forales de la CAV, los ayuntamientos de las tres capitales vascas, Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) y Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA).

Las principales funciones de HAKOBA son mejorar la coordinación interinstitucional en materia de normalización lingüística y analizar los recursos necesarios para abordar los objetivos prioritarios de la política lingüística. La comisión podrá organizar grupos de trabajo técnicos para desarrollar los proyectos que se proponga poner en marcha.

Fuera del ámbito de la CAV, el *Hiruko Ituna* es la principal estructura de colaboración en el ámbito del euskera. El Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, el Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra y Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde firmaron el 3 de julio de 2017 en Pamplona el primer convenio de colaboración para la promoción del euskera, y el 22 de octubre de 2021 lo han ratificado para otros cuatro años. El objetivo del convenio es impulsar la colaboración entre los tres firmantes en determinados aspectos relativos a la promoción del euskera.

Además de todo ello, en cuanto a la relación interinstitucional, se debe que mencionar la colaboración en materia de política lingüística con los gobiernos de diferentes comunidades del Estado. En 2007, el Gobierno Vasco, la Generalitat de Cataluña y la Xunta de Galicia firmaron un protocolo de colaboración general en materia de política lingüística, al que posteriormente se adhirieron el Govern Balear en 2008 y la Generalitat Valenciana y el Gobierno de Navarra en 2017. Es el primer marco de colaboración de todas las comunidades autónomas con lengua propia y estatus de oficialidad, de acuerdo con lo establecido en sus respectivos estatutos de autonomía. El protocolo establece un marco general y una metodología para el desarrollo de la cooperación mutua en el ámbito de la comunicación, el intercambio de información sobre estudios e investigaciones para el seguimiento de la evolución sociolingüística, la difusión de publicaciones electrónicas, la difusión de los avances registrados en materia de derechos lingüísticos y las experiencias de implantación de planes lingüísticos, entre otras cuestiones.

Por otra parte, es preciso mencionar la colaboración con la Administración del Estado. El Estado español aprobó la *Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias* en 1992 y la ratificó en 2001 (véase el apartado 2). El Consejo Europeo evalúa cada tres años su grado de cumplimiento. El Estado es firmante de la carta, y le corresponde realizar el informe de evaluación. Sin embargo, a partir de 2006, el Estado cuenta con la colaboración de los gobiernos autonómicos para elaborar dicho informe, sobre el que se ha abierto una línea de colaboración, especialmente con la Oficina de las Lenguas Oficiales.

Asimismo, cabe señalar que, a partir de 2018, el Gobierno Vasco ha tenido la oportunidad de participar en tres reuniones convocadas por el Consejo de las Lenguas Oficiales. En la reunión del 1 de julio de 2021, representantes del Ministerio

de Política Territorial y Función Pública expresaron su voluntad de intensificar la colaboración. Por tanto, se deberán analizar las posibilidades de colaboración y profundizar en ellas.

Un ejemplo de colaboración con la Administración del Estado es el convenio de colaboración entre el Ministerio de Política Territorial y HABE; el contenido se está trabajando entre ambas partes, y su objetivo es la euskaldunización del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la CAV.

A nivel internacional, el Gobierno Vasco, representado por HPS, es miembro de pleno derecho de la red NPLD (Network to Promote Linguistic Diversity), desde su creación en 2007. Su objetivo general es representar los intereses de los hablantes de lenguas constitucionales, regionales y de pequeños Estados de Europa. Reúne gobiernos estatales, autónomos, ONGs y organizaciones que trabajan en el ámbito de la planificación lingüística. Su objetivo es lograr que los responsables políticos promuevan la diversidad lingüística como valor transversal y como objetivo de la política de la Unión Europea. Es una plataforma europea esencial que actúa con una única voz, y plantea reflexiones, iniciativas y acciones a los responsables políticos europeos y ante las instituciones de la Unión Europea.

Por otro lado, destaca el esfuerzo de HPS en los programas de cooperación internacional. En este contexto deben enmarcarse, entre otras, las aportaciones a la Asociación Garabide y a la Cátedra Unesco de Patrimonio Lingüístico Mundial para que promuevan el plurilingüismo en las sociedades con lenguas minorizadas.

Agentes económicos y sociales

El **Consejo Asesor del Euskera (CAE)** es el principal espacio de participación ciudadana en la normalización del euskera y en el ámbito de la política lingüística; la Ley 10/1982, en su artículo 29, prevé la constitución de un órgano de relación para contribuir a la normalización del uso del euskera, a fin de analizar, canalizar y coordinar los esfuerzos institucionales de cara a la implantación y ejecución de dicha ley.

El CAE es un punto de encuentro para el diálogo. A fin de reflejar tal carácter, inicialmente estuvo formado por representantes de los territorios históricos, instituciones y asociaciones con fuerte arraigo en Euskal Herria y personas de re-

conocido prestigio en el ámbito del euskera. Hoy sigue estando compuesto por representantes de instituciones públicas y privadas y por personas expertas en el ámbito del euskera.

Asimismo, el Decreto 99/2020 por el que se regula el CAE prevé la creación de comisiones especiales para elaborar trabajos e informes sobre materias concretas. Así, en la primera reunión de la legislatura 2020-2024, el 2 de diciembre de 2020, la Comisión Plenaria del CAE propuso constituir 4 comisiones especiales para contribuir al desarrollo de estrategias prioritarias en materia de política lingüística. En cada una de estas comisiones se pretende construir pensamiento, realizar ejercicios de innovación discursiva, profundizar en las posibilidades de los nuevos ámbitos y mirar al futuro. Las comisiones son las siguientes:

● **Ámbito socioeconómico**

Realizará el seguimiento del *Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico*, y velará por el tratamiento adecuado y plural de las políticas públicas en ese ámbito. Sus objetivos principales serán los siguientes:

- Realizar reflexiones, promover estudios y elaborar estrategias para dar un salto en la implantación del uso del euskera en el ámbito socioeconómico.
- Proponer y realizar el seguimiento de proyectos e iniciativas que den respuesta a los objetivos del plan.
- Poner en marcha y coordinar grupos de trabajo.

Además, sus funciones específicas serán las siguientes:

- Garantizar la vigilancia de este ámbito: realizar la propuesta de planificación anual y realizar el seguimiento y evaluación del plan.
- Crear y realizar el seguimiento de grupos de trabajo con líneas de trabajo especializadas (proyectos piloto, estudios, grupos sectoriales...).
- Realizar el seguimiento de las iniciativas que se llevan a cabo en la sociedad sobre este ámbito y trabajar en vías de difusión que prestigien las buenas prácticas.
- Definir y materializar la dinámica de relación a desarrollar con los principales agentes relacionados con la euskaldunización del ámbito socioeconómico que no participan en la comisión.

Para cumplir tales objetivos y funciones, se prevé que la composición de la comisión sea plural, atendiendo a las áreas directamente relacionadas con el ámbito socioeconómico, y estará compuesta por personas expertas del ámbito de las asociaciones empresariales, empresas, sindicatos, asesorías lingüísticas... Asimismo, se procurará la conexión e implicación con las instituciones públicas.

● Lengua y género

Comisión creada con el propósito de contribuir a la transmisión del conocimiento teórico y práctico en torno al euskera y al feminismo: un foro en el que las personas que trabajan en este ámbito podrán interrelacionarse entre sí, tratando de tender puentes. Sus funciones principales serán las siguientes:

- Seguir completando el mapa del conocimiento que vincula lengua y género, y ponerlo a disposición de la ciudadanía.
- Impulsar nuevas líneas de investigación y proyectos.
- Impulsar la colaboración con los proyectos sociales.
- Contribuir al análisis y difusión de prácticas ejemplares de políticas lingüísticas y de igualdad.

La comisión está constituida por personas expertas en diferentes ámbitos de trabajo, y, además, cuenta con la representación y apoyo técnico de HPS: Emakunde, universidad, movimiento feminista, mundo cultural, medios de comunicación... Se trata de una comisión que pretende tender puentes entre la sociedad, los agentes y las instituciones.

● Entorno digital

Tiene como objetivo principal apoyar a la Comisión Plenaria del CAE en sus funciones, especialmente en las relacionadas con el entorno digital. Así, su función principal es realizar recomendaciones sobre posibles medidas y actuaciones orientadas a reforzar la presencia y el uso del euskera en el entorno digital. Su función específica será realizar propuestas y recomendaciones en las siguientes líneas estratégicas:

- Promover contenidos en euskera en el entorno digital.
- Promover herramientas, aplicaciones y recursos en euskera para el entorno digital.

- Dar visibilidad al euskera y a los recursos en euskera en el entorno digital, a fin de aumentar su uso.
- Asegurar la vigilancia tecnológica.

Esta comisión cuenta ya con años de trayectoria. Para la presente legislatura, se ha renovado su composición, teniendo en cuenta el conocimiento del euskera y del entorno digital, así como la experiencia en la materia. Además, al perfil de las personas que han venido constituyendo la comisión en los últimos años (con experiencia en contenidos de Internet, especialmente audiovisuales; con experiencia en creación y difusión de herramientas y recursos digitales en euskera), se han añadido:

- Personas con experiencia en organismos o secciones competentes en el entorno digital de las administraciones públicas (personas que pueden ofrecer la visión de EITB, personas que pueden ofrecer la visión de las secciones de Innovación o Tecnología en el Gobierno Vasco; personas que pueden compartir experiencias del Centro Hitz de la UPV/EHU).
- Personas con conocimientos de software libre.

De cara a su nueva composición, se ha tenido en cuenta la nueva hoja de ruta elaborada por esta comisión (*El entorno digital del euskera: recomendaciones 2021-2024*), la cual realiza una serie de recomendaciones para esta legislatura tanto al Gobierno Vasco como a las instituciones públicas y privadas dispuestas a contribuir a la promoción del euskera en el entorno digital. Una de las recomendaciones de ese documento es la de definir y redactar el *Plan de Acción de Tecnologías del Lenguaje*, objetivo reflejado entre los compromisos del Programa de Gobierno del Gobierno Vasco.

En términos generales, cabe afirmar que la composición de esta comisión responde al deseo de orientar por la vía más eficaz las recomendaciones y acciones definidas en la hoja de ruta de la legislatura. Además, se ha buscado que la comisión sea un punto de encuentro donde compartir experiencias de instituciones públicas y privadas.

● ESEP

Llevará a cabo la evaluación del *Plan de Acción para la Promoción del Euskera* y el nuevo proyecto. De hecho, en esta legislatura se debe realizar la evaluación del plan que se aprobó en 2012, así como proponer y aprobar el nuevo plan. En este sentido, se prevén los siguientes pasos:

- Analizar los indicadores del plan de 2012 y presentar los resultados en la comisión para su evaluación.
- Entretanto, HPS dará pasos para el nuevo plan. HPS ha concebido un proceso para la creación del nuevo plan, y corresponderá a esta comisión analizarlo, efectuar el seguimiento y realizar aportaciones.

Los elementos que confluirán en ese camino son los siguientes:

- Informe de evaluación del ESEP vigente, que nos dará a conocer los logros alcanzados y en qué se debe profundizar.
- En 2021, con anterioridad a la creación del nuevo plan, se realizará un análisis de las narrativas de la sociedad sobre el euskera. El informe de ese análisis se pondrá a disposición del CAE.
- El análisis de la evaluación y las narrativas marcará el inicio del proceso de reflexión y propuestas para el nuevo plan, proceso en el que se implicará específicamente la comisión.
- El futuro proyecto será fruto de los nuevos conocimientos / prácticas y propuestas que se extraigan en esta comisión.

Para llevar a cabo tales tareas, la comisión debe contar con una composición plural, de manera que se aborde la perspectiva de la normalización del euskera tanto desde el ámbito público como privado. En este sentido, se solicitará la colaboración de personas expertas con conocimiento y experiencia en las instituciones y empresas que participan en los trabajos, debates y foros sobre el futuro del euskera, tratando de configurar un plan lo más eficaz y razonable posible.

En consecuencia, la Comisión Plenaria y las comisiones especiales del CAE serán la vía por la que se garantizará la participación de los agentes sociales y económicos en la gestión, seguimiento y evaluación de la *Agenda Estratégica del Euskera*. No obstante, con arreglo a la temática, se podrán promover otros espacios o canales de participación.

Los objetivos, las funciones y la composición tanto de la Comisión Plenaria como de las comisiones especiales del CAE son reflejo de la clara apuesta por la colaboración con los agentes sociales iniciada en las pasadas legislaturas. Hay que decir que en las comisiones no se representan propiamente instituciones o empresas, sino que se trata de formar una red de personas expertas con el conocimiento del

mayor número de entidades que trabajan en el ámbito del euskera, con experiencia en las mismas.

El CAE no es la única vía para fomentar la participación social. Para HPS del Gobierno Vasco es prioritario seguir ampliando y profundizando en las redes de colaboración y, por ello, continuará promoviendo el contacto permanente con los principales representantes de la sociedad y del ámbito del euskera: Euskaltzaindia, Kontseilua, Euskaltzaleen Topagunea, Hekimen / Medios de Comunicación, euskaltegis, universidades, Euskal Wikilarien Kultura Elkarte, Fundación Labayru, Fundación Puntueus, Fundación Euskalit, Soziolinguistika Klusterra..., así como con empresas, asociaciones y entidades de diversa índole que trabajan en la promoción del euskera.

Otra comisión es la Comisión de Coordinación de Euskaraldia, formada por las principales instituciones públicas del conjunto de Euskal Herria (HPS del Gobierno Vasco, Euskarabidea de Navarra, Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde y Euskal Elkargoa) y Euskaltzaleen Topagunea. Sus principales funciones son las siguientes: diseñar y coordinar la iniciativa, desarrollar la estrategia de comunicación y acordar y ofrecer recursos generales para su desarrollo, así como desarrollar investigaciones orientadas a su análisis y medición.

Por otra parte, contamos con la Mesa de Medios de Comunicación en Euskera, un espacio de trabajo colectivo. En cuanto a la composición de la mesa, participan las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y HPS del Gobierno Vasco, a través de los representantes que elijan, mientras que la representación del sector se realiza mediante la asociación Hekimen, a través de los representantes que la propia asociación decida en cada momento. Las principales funciones son: poner sobre la mesa las necesidades y los retos del sector y realizar diagnósticos comunes sobre los mismos, desarrollar debates y buscar, en la medida de lo posible, soluciones consensuadas.

Emakunde y HPS han creado una Comisión Bilateral que aúna el euskera y la igualdad de género. Su objetivo es compartir los proyectos de ambas instituciones, y promover y compartir tanto proyectos como reflexiones de interés para ambos ámbitos.

Con motivo del *Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico 2020-2023*, se ha creado en el seno de HAKOBA una comisión técnica encargada de

realizar el seguimiento de las funciones del plan. Además, HPS dirige el Consejo Rector que realiza el seguimiento del proceso de evaluación y resultados de la certificación BIKAIN. Por último, se han constituido, asimismo, sendas comisiones formadas por responsables de entidades financieras y centros comerciales de gran superficie.

En el campo de la investigación, entre las diversas comisiones de los miembros que componen el *Hiruko Ituna* y HAKOBA, destaca la Comisión Promotora que desarrolla y difunde el Sistema de Indicadores del Euskera.

Igualmente, existe una comisión que promueve el conocimiento y el uso del euskera en los arnagunes, empodera a la ciudadanía y da a conocer la importancia de los arnagunes en la sociedad, formada por UEMA, Euskarabidea de Navarra y HPS.

Con Euskaltzaindia, institución asesora oficial en temas relativos al euskera, existe un convenio marco destinado a fomentar y garantizar su actividad. Se trata de un convenio suscrito entre el Gobierno Vasco, las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y Euskaltzaindia, y las actuaciones recogidas en el convenio son analizadas y desarrolladas en la Comisión de Seguimiento creada en al efecto.

En relación a HABE, se deben destacar tres comisiones principales:

- La Comisión Mixta entre HABE y EUDEL, constituida por la disposición transitoria 7 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. Está formada por representantes de EUDEL y del Departamento de Cultura y Política Lingüística, y tiene como objetivo analizar la financiación de los euskaltegis municipales.
- La Comisión Bilateral entre HABE y los euskaltegis está compuesta por 7 representantes de los euskaltegis públicos y privados, así como por el director, jefe de servicio y técnico de HABE. En esta comisión se discuten las cuestiones generales relativas a la línea de subvenciones y al ámbito académico.
- La Comisión de Exámenes, constituida en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula la evaluación y certificación de los niveles de competencia lingüística en euskera, y se fijan los criterios para las convocatorias de ayudas

al alumnado de los cursos en euskera para personas adultas. Participantes: responsable del Servicio de Didáctica de la Lengua de HABE, 3 representantes de los euskaltegis públicos, 6 representantes de los euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje de euskera y los tres responsables territoriales del proceso de acreditación, responsables de las áreas del Servicio de Didáctica de la Lengua. Su función principal consiste en organizar convocatorias de exámenes.

Por otro lado, en esta Agenda se pretende dar especial relevancia al trabajo que HPS está llevando a cabo junto con las entidades privadas. Además de los representantes del Consejo Asesor del Euskera y de los agentes del mundo del euskera, es preciso destacar la visibilidad del compromiso y colaboración de las entidades privadas, especialmente en lo relativo al *Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico 2020-2023* aprobado por el Consejo de Gobierno.

En concreto, se quieren subrayar los compromisos adquiridos por las entidades privadas del ámbito socioeconómico para promover el euskera, así como la colaboración que se pretende con ellas. Por un lado, contamos a las entidades privadas que participan en los dos convenios derivados del Decreto 123/2008, de 1 de julio, sobre los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias de la CAV: centros comerciales de gran superficie y entidades financieras. Por otro lado, contamos con las empresas que participan en la convocatoria Lanhitz, en el proceso de certificación BIKAIN y en los proyectos piloto vinculados al plan: empresas de servicios o industriales.

La aportación de las entidades privadas será imprescindible para dar el paso del conocimiento del euskera a su uso. En una sociedad con un conocimiento creciente del euskera, le corresponde a la política lingüística, en relación con el resto de departamentos del Gobierno Vasco, aumentar las posibilidades de trabajar y consumir en euskera.

Además de esas entidades privadas, existen asociaciones e instituciones que, sin pertenecer al mundo del euskera, realizan aportaciones al euskera y a la cultura vasca: la asociación de personas sordas vascas, la asociación gitana, los clubes o asociaciones deportivas, las asociaciones de padres y madres... Es necesario hacer un ejercicio de escucha y colaboración con todos ellos si queremos apostar por una sociedad igualitaria.

Practicar la colaboración será, además de una característica de la política lingüística, responsabilidad de todos y cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco, porque desarrollar políticas transversales supone incidir también en el euskera desde el ámbito de cada departamento. Corresponde al Departamento de Educación, por ejemplo, garantizar refuerzos lingüísticos tanto para los niños y niñas inmigrantes como para los que necesitan ayudas específicas para conseguir un modelo eficaz de inmersión; al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, ampliar las posibilidades de integración social a través del euskera, contactando con las familias para mostrar los beneficios de aprender euskera; al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, fomentar el euskera en la actividad económica como beneficio económico; al Departamento de Trabajo y Empleo, fomentar el conocimiento del euskera también en el ámbito laboral como herramienta de bienestar social. Estos son solo algunos ejemplos ponen de manifiesto la transversalidad del euskera.

Así, nos corresponde garantizar la transversalidad del euskera en todos los ámbitos de la sociedad. Poniendo a las personas en el centro, trabajando en equipo, logrando consensuar las decisiones, en aras a una sociedad cada vez más integradora también por la vía del euskera.

7.

GOBERNANZA, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Según la Ley Básica 10/1982 de Normalización del Uso del Euskera, la ciudadanía vasca tiene derecho a conocer y usar ambas lenguas oficiales de forma oral y escrita. Al objeto de que dichos derechos sean eficaces y reales, los poderes públicos deben garantizar su uso.

El Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los departamentos de la Administración de la CAV y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, en su artículo 14, asigna, entre otras, las siguientes funciones y áreas de actuación al Departamento de Cultura y Política Lingüística: política lingüística y promoción del euskera. En ese sentido, el Decreto 73/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística, determina las funciones y áreas de actuación de dicho departamento.

El Gobierno Vasco no puede responder en solitario a los retos del euskera; necesita el impulso de toda la sociedad. Por ello, el departamento quiere impulsar **la colaboración**: colaboración en el seno del Gobierno, con las instituciones públicas, las diputaciones forales y los ayuntamientos, así como con los agentes sociales.

Tal y como señaló el consejero de Cultura y Política Lingüística, Bingen Zupiria, en la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte del Parlamento Vasco de 28 de octubre de 2020, "el euskera exige una **gobernanza amplia y compartida**. Compartida, en el sentido de la colaboración institucional; compartida, en lo que se refiere a los

consensos de los partidos políticos; compartida, respecto al mundo del euskera; y compartida con toda la sociedad." De hecho, "el Gobierno Vasco no puede responder en solitario a los retos del euskera; necesita el impulso de toda la sociedad: de los representantes de las demás instituciones públicas y de la ciudadanía de Euskal Herria, del mundo del euskera, de las personas. El euskera necesita el impulso de todos y todas si queremos dar pasos hacia la normalización total. Y queremos. Por eso, ese ha sido nuestro principio: la colaboración, el trabajo colaborativo, el trabajo de todos y todas. Ese principio ha estado y estará también en la base de nuestra actuación en esta legislatura."

En esta gobernanza compartida, corresponde a HPS ejercer el liderazgo. Le corresponde, en primer lugar, definir las funciones para cumplir los objetivos establecidos en esta Agenda. También le corresponde ser el motor para la reflexión y promoción de las políticas transversales, y realizar su seguimiento. Con carácter general, le corresponde delimitar, acordar los objetivos y realizar el seguimiento de la política lingüística que se lleva a cabo en la administración.

Corresponde también a HPS colaborar estrechamente con el mundo del euskera: colaborar con agentes sociales, asociaciones y empresas privadas y acordar objetivos para avanzar en la normalización del euskera.

En cuanto a la gestión, la *Agenda Estratégica del Euskera* se ha tramitado siguiendo el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020. Así, una vez recibidos los informes preceptivos, el Departamento de Cultura y Política Lingüística ha presentado la Agenda al Consejo de Gobierno para su aprobación y remisión al Parlamento Vasco.

Por otra parte, las incidencias que se produzcan en el periodo planificado y que supongan cambios significativos en los aspectos estratégicos o económicos del plan serán comunicadas al Consejo de Gobierno, previo informe de la Dirección de Coordinación, la Dirección de Economía y Planificación y la Dirección de Presupuestos.

El carácter transversal que se le ha dado al euskera hace que la *Agenda Estratégica del Euskera* adquiera el carácter de plan estratégico del conjunto del Gobierno Vasco, y lo gestionará el Departamento de Cultura y Política Lingüística. HPS se hará cargo de dirigir la Agenda, y coordinará la actuación de todos los departamentos

y órganos del Gobierno Vasco en materia de normalización lingüística. La principal responsabilidad de la Agenda recae sobre las tres direcciones dependientes de HPS y la dirección de HABE, bajo la supervisión de la viceconsejera.

- Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas (DNLAP)
- Dirección de Promoción del Euskera (DPE)
- Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación (DILC)
- Instituto de Alfabetización y Euskaldunización de Personas Adultas (HABE)

Se constituirá una Comisión de Seguimiento para realizar el seguimiento de la Agenda compuesta por:

- El consejero de Cultura y Política Lingüística (presidente de la comisión)
- La viceconsejera de Política Lingüística
- La viceconsejera de Educación
- El director general de HABE
- La directora del Instituto Vasco Etxepare
- El director del IVAP
- La persona representante de cada departamento del Gobierno Vasco, con rango mínimo de director o directora

Asimismo, serán miembros de dicha comisión las personas representantes –con rango mínimo de director o directora– de las siguientes entidades:

- Osakidetza
- Justicia
- Ertzaintza
- EITB
- Eustat
- Emakunde

La Comisión de Seguimiento se reunirá al menos una vez al año, al inicio de cada año, para concretar las actuaciones a poner en marcha durante ese año para responder a los compromisos adquiridos y realizar el seguimiento del plan del año anterior.

Se evaluará anualmente el grado de cumplimiento de cada compromiso e iniciativa definida en esta Agenda, realizándose asimismo un análisis cuantitativo y cua-

litativo de las actuaciones previstas en orden al cumplimiento de dichos compromisos e iniciativas. Así pues, a nivel cuantitativo se determinará si se han cumplido o no las actuaciones definidas en el plan anual, recogiendo el número total de actuaciones llevadas a cabo; a nivel cualitativo, por otra parte, se realizará una lectura cualitativa del grado de cumplimiento de cada actuación, a fin de medir la idoneidad de la respuesta dada al compromiso en cuestión.

Además, se realizará una evaluación completa de la Agenda anterior cuando se disponga de datos actualizados, como complemento al diagnóstico recogido en esta Agenda. Asimismo, se utilizarán datos actualizados para llevar a cabo el plan de gestión de esta nueva Agenda.

Teniendo en cuenta los compromisos establecidos en la Agenda y en relación con los objetivos estratégicos, se han definido los principales indicadores cuantificables. Así, las principales acciones o actuaciones establecidas para la consecución de los objetivos estratégicos contarán con sus respectivos indicadores. Dichos indicadores se corresponden con los establecidos para el seguimiento de los compromisos del Programa de Gobierno.

Teniendo en cuenta los últimos datos disponibles –principalmente los datos de 2016 que nos proporciona la *VI Encuesta Sociolingüística*–, se pretende seguir avanzando en los principales indicadores que a continuación se detallan:

Obj.	Indicadores	2021 ²	Fuente
1	Evolución de vascohablantes	895.942	<i>Estadística de Población y Viviendas</i>
	Población vascohablante joven (< 30 años)	424.029	<i>Estadística de Población y Viviendas</i>
2	Evolución del uso del euskera	20,5 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
	Uso del euskera por ámbitos		
	• en el hogar	19,0 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
	• en los círculos de amistades	21,4 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
	• formal	21,7 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
	• entre compañeros/compañeras de trabajo	25,3 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
	• en la escuela (4º de primaria / 2º de secundaria)	4º pr. 58,5 % 2º pr. 40,7 % (2017)	<i>Proyecto Arrue</i>
	• en el entorno digital ³	17,6 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
	• en el deporte escolar	70,1 %	<i>Diputaciones forales</i>
	• en los medios de comunicación	18,4 % (2020)	<i>CIES</i>
Transmisión del euskera			
• 1ª lengua euskera	18,4 %	<i>Estadística de Población y Viviendas</i>	
• 1ª lengua las dos	6,3 %	<i>Estadística de Población y Viviendas</i>	
• 1ª lengua castellano u otra	75,3 %	<i>Estadística de Población y Viviendas</i>	
3	Actitud positiva hacia la promoción del uso del euskera	65,0 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
	Entidades que han obtenido el certificado BIKAIN	17 (2020)	<i>HPS</i>
	Incidencias de <i>Elebide</i> resueltas adecuadamente	94,7 % (2020)	<i>HPS</i>
1-4	Inversión para la promoción del uso del euskera	130.089.000	<i>HPS</i>

Del seguimiento anual se extraerán los datos e información necesarios a la hora de elaborar el informe de evaluación final de legislatura. De esa forma, una vez finalizada la vigencia de la Agenda, se elaborará un informe de evaluación de la misma. Superando la mera descripción o medición de los datos, se procurará aportar una

2. La información se basa en datos de 2016. Cuando no sea así, se especificará.

3. En las redes sociales.

visión de la eficacia de las decisiones y medidas adoptadas. Así, será una sólida base para relanzar el próximo ciclo de actuaciones y adoptar las decisiones oportunas de cara el futuro.

8.

DOCUMENTACIÓN BÁSICA

Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016. Gobierno Vasco, 2014.

Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016. Seguimiento y evaluación. Gobierno Vasco, 2016. (No publicada)

Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020. Gobierno Vasco, 2018.

Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020. Seguimiento y evaluación. Gobierno Vasco, 2020. (No publicada)

17+1 objetivo: garantizar la diversidad lingüística y cultural. [<https://www.ehu.es/es/web/mho-unesco-katedra/17-1-bidea-egiten>]

Programa de Gobierno 2020-2024. Gobierno Vasco, 2020.

Certificados BIKAIN (HPS, información interna).

Estudios para conocer los daños causados por la pandemia COVID-19 (HPS, información interna).

Sistema de Indicadores del Euskera. [<https://www.euskadi.eus/web01-a1eas/es>]

Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. [<https://www.boe.es/boe/dias/2001/09/15>]

Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP). Consejo Asesor del Euskera, 2012.

Plan de Acción para la Promoción del Euskera. Complementado con el documento DAFO relativo al diagnóstico. Consejo Asesor del Euskera, 2015.

Euskaraldia I. Eraitzen azterketa. [https://euskaraldia.eus/wp-content/uploads/2019/09/Txostena_EUS.pdf]

Euskaraldia zenbakitan. [https://euskaraldia.eus/wp-content/uploads/2019/01/EUSKARALDIA_ZENBAKITAN.pdf]

Estadística de los presupuestos y recursos públicos del euskera. Gobierno Vasco, 2018.

Entorno digital del euskera: recomendaciones 2021-2024. Consejo Asesor del Euskera, 2021.

Hizkuntzen mundua: munduko hizkuntzei buruzko txostena. Amorrortu et al., 2004.

VI Encuesta Sociolingüística 2016: CAV. Gobierno Vasco, 2019.

VI Mapa Sociolingüístico 2016: CAV. Gobierno Vasco, 2020.

Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico 2020-2023.

Plan de Acción de Tecnologías del Lenguaje 2021-2024.

Plan de Promoción del Euskera en el Deporte 2021-2024.